

REUNIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- FINANZAS PÚBLICAS
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A CONTRATAR UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.
- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS GESTIONEN Y CONTRATEN CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO UNO O VARIOS CRÉDITOS O EMPRÉSTITOS HASTA POR EL MONTO PARA EL DESTINO, LOS CONCEPTOS, PLAZOS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE ESTOS SE ESTABLEZCAN, PARA QUE AFECTEN COMO FUENTE DE PAGO UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR DE LOS INGRESOS QUE INDIVIDUALMENTE LES CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PARA LA CELEBRACIÓN DE MECANISMOS DE PAGO DE LOS CRÉDITOS QUE CONTRATEN, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: LICENCIADO JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ, PROCURADOR FISCAL Y MAESTRO LUIS DAVID GUERRERO BORDON DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO.

CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas y realzar válidamente los trabajos solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

Por favor Secretario.

SECRETARIO DIP MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. De conformidad con la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas para verificar la existencia del quórum.

PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

(Registro de asistencia)

FINANZAS PÚBLICAS

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Quiero también agradecer la presencia del Señor Subsecretario de Tesorería, Licenciado Jesús Iván Pinto, muchas gracias por su presencia Señor subsecretario; asimismo agradecer al Señor Procurador Fiscal, Licenciado José Manuel Miranda Álvarez, muchísimas gracias señor Procurador y al Señor Director General de Crédito, Maestro Luis David Guerrero Bordon, muchas gracias por su presencia.

Diputado Presidente, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia el quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, siendo las once cuarenta y seis horas del día viernes veintisiete de septiembre del año dos mil diecinueve.

En términos de lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día por favor Secretario.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias Señor Presidente.

Quisiera antes de dar la propuesta de orden del día agradecer la presencia de los diputados asociados, agradecer la presencia del diputado Gabriel Gutiérrez Cureño, muchas gracias señor diputado, del diputado Faustino de la Cruz Pérez, de la diputada María de Lourdes Garay Casillas y de la diputada Montserrat Ruiz Páez. Gracias señores diputados.

Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de México a contratar uno o varios financiamientos presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

2. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se autoriza a los municipios del Estado de México para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado uno o varios créditos o empréstitos hasta por el monto para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que estos se establezcan, para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir de los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y para la celebración de mecanismos de pago de los créditos que contraten, presentado por el Titular del Ejecutivo Estatal, participación de servidores públicos.

3. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Puedes presentar a la Secretaria de la Mesa Directiva, que está aquí con nosotros.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Quisiera también darle la bienvenida a la Secretaria de la Mesa Directiva, a la diputada María del Rocío Elizalde Vázquez, muchas gracias diputada, del Rosario.

Adelante señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Bueno ya los presentantes.

Dado a conocer el orden del día, procedemos a la participación de los servidores del Gobierno del Estado de México, no sé en qué orden vayan a hacer sus distintas presentaciones y aportaciones para las y los diputados de esta Legislatura y le cedemos la palabra a quienes ustedes nos indiquen.

¿Jesús Pinto, José Manuel? Luis David.

LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ. Con su permiso señores diputados y señoras diputadas.

Buenos días, únicamente para recapitular, digo habiéndome quedado claro que en la pasada reunión se le dio lectura a las iniciativas que se están analizando y que más tarde habrán de dictaminarse, únicamente quiero comentar que es muy importante recapitular sobre el hecho en el caso específico de la iniciativa de se solicita la autorización de esta Legislatura para contratar financiamientos, que no es sino la concreción de la autorización que esta Soberanía ya le dio al Ejecutivo en la Ley de Ingresos del Estado, vigente para este ejercicio fiscal.

Había por ahí alguna comprensión entendible; pero bueno más vale explicarla de que fuese deuda nueva, de que fuese deuda adicional a la que esta propia Soberanía ya había autorizado lo cual causaba una serie de cuestionamientos, definitivamente no es así, es repito la concreción del monto que esta...

Perdón, disculpen.

Repito, es importante recapitular sobre el hecho de que esta iniciativa en el caso de la donde se solicita autorización de esta Legislatura para contratar uno o varios financiamientos para el

Estado, no es sino la concreción, la particularización de la autorización que esta Soberanía ya le dio al Ejecutivo Estatal a través de la Ley de Ingresos del Estado para el presente ejercicio fiscal, en el momento de que se presentó hubo por ahí algunas opiniones o hubo ahí algunos conceptos que se vertieron en cuanto a que era deuda nueva, en cuanto que era deuda nueva, bueno quiero ser lo más enfático posible, en que no es sino la misma autorización que esta Soberanía ya le dio al Ejecutivo del Estado; pero ya en este caso es de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera, ya la particularización de esa autorización.

No hay una cantidad adicional, son los mil 900 millones, repito, que de hecho ya se habían votado de manera favorable por esta Soberanía, por parte de los señores diputados y las diputadas, porque llega el momento de que se deben concretar en la aplicación de diferentes proyectos, tal cual lo dice, repito, la propia Ley de Ingresos de este Ejercicio Fiscal, es muy importante destacar que conforme va transcurriendo el año se van conociendo diversos proyectos, se van presentando diversas necesidades en materia de infraestructura y obra pública y llega el momento en que resulta ya necesario, indispensable poderlos aplicar; pero para ello, repito, con la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera, se preveía primero la solicitud para las entidades federativas y los municipios por supuesto de manera general del tope el techo de endeudamiento para el año que se trate para ingreso fiscal correspondiente y posteriormente regresar nuevamente ante las legislaturas estatales, para ya pedir con mayor especificación la autorización de endeudamiento que es lo que estamos haciendo en esta ocasión.

En cuanto a la iniciativa que tiene que ver con los municipios también me parece muy, muy importante, muy trascendente comentar que esta iniciativa no es sino una...

Perfecto es cuanto señores diputados.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias, por sus comentarios señor Procurador fiscal.

¿Si algún otro servidor público quisiera hacer comentario en torno al primer punto?

MTRO. LUIS DAVID GUERRERO BORDON. Muchas gracias diputados, en primer instancia agradecerles a todos ustedes la invitación que nos hacen para poder estar este día con ustedes platicando estos temas.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Me permite un momentito por favor.

Para que nos vayamos entendiendo, les parece bien a los diputados y diputadas que abordemos la primera iniciativa que es con respecto a la propuesta del Ejecutivo Estatal, en su inciso a), les parece, porque para que no hablemos del Municipio con el Estado, abordamos lo del Gobierno del Estado, la iniciativa del Gobernador, terminando esa abordamos los municipios y les propongo algo, para no hacer nuestras preguntas en conjunto con las dos iniciativas terminamos la primera hacemos una ronda de preguntas y respuestas y concluimos, y posteriormente en su segundo plano empezamos con la de los municipios, les parece bien, para que ustedes también consideren la explicación que nos van a dar así en ese orden.

Gracias muy amable. Adelante.

MTRO. LUIS DAVID GUERRERO BORDON. Gracias de nuevo diputado y agradezco nuevamente a todos los integrantes y a los diputados aquí presentes que nos hayan hecho esta invitación para poder platicar de acuerdo al orden del día y como decía el señor diputado, el primero el crédito de los mil 900 y nada más para complementar lo que acaba de comentar el señor Procurador Fiscal.

El artículo 2 en donde efectivamente como se comentaba ya había sido autorizado el crédito hasta mil 900 millones de pesos, consideraba un plazo de hasta 25 años, en la iniciativa de decreto que estamos poniendo a consideración de esta Honorable Legislatura, en el artículo 3 establecemos no 25 años, sino únicamente 20 años, es parte de lo que estamos proponiendo en este decreto, esos mil 900 millones de pesos básicamente como se establece en el artículo 1 de este proyecto será destinado a dos grandes rubros que es comunicaciones por mil 266 millones de pesos 660 mil pesos

y en un apartado B, en lo que se refiere al sector de agua y obra pública por 633 millones 340 mil pesos, únicamente era para hacer la acotación de que si bien el artículo 2 ya autorizaba al Titular del Ejecutivo un endeudamiento de mil 900 millones de pesos a 25 años, lo que estamos proponiendo es que sea a 20 años.

Es cuánto gracias

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Le pido de favor al Secretario que haga la lista de los participantes compañeras, compañeros, con lo que teníamos duda en la pasada reunión de trabajo, si les parece correcto así o proponen algo distinto.

Diputadas, diputados Loman, sí, Valentín, no está bien así la propuesta o cómo.

O sea la información que nos tiene que entregar o que nos iba exponer el licenciado me parece muy corta, nosotros tenemos algunas preguntas se las podemos formular porque él dice que ya termino, le formulamos nuestras preguntas y ya posteriormente el que nos de las respuestas a las dudas que nosotros tenemos, les parece.

Y le pedimos aquí al Secretario que nos dé...

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias Señor Presidente.

Entonces, iniciaríamos con la participación de las y los diputados, lo haríamos en orden de si están de acuerdo hasta tres diputadas o diputados que se dieran respuesta a esas tres y continuamos.

Entonces, iniciaremos con el registro, quien quiera tener participación, diputada Elizabeth Millán, el diputado Carlos Loman, ¿Alguien más?, Faustino, Gabriel, Valentín, Francisco, Karla y Castro dije el apellido de las dos.

De todas maneras ahorita vamos con eso y en la siguiente continuando con más.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Me permites.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Claro.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Para ir bien en orden y claros, cuántos son 8, les parece bien tres, que nos den respuesta, otros tres que nos den respuesta, así para que no se vayan a confundir las preguntas e igual y en la pregunta número 2, con el diputado número dos, tiene por bien solventada la pregunta del diputado número 4, les parece bien.

Exactamente, sí tres y que nos haga favor de contestarnos el funcionario y ya nos vamos así Secretario.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Millán.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias y agradezco la presencia de los funcionarios, de mis compañeros diputados y de los medios de comunicación y del público en general.

Mis preguntas son meras curiosidades que se dicen en la exposición de motivos.

Primero que nada, me surge la curiosidad de por qué si ya casi termina el año piden este financiamiento, es decir; están conscientes de que este endeudamiento, este financiamiento era para este año, se está pidiendo ya casi al terminar, esto nos causa a nosotros extrañeza porque este presupuesto, este dinero se iba a ocupar en obra, en obra para la ciudadanía, vamos en términos generales, esto nos evita o nos impide el poco tiempo nos causa extrañeza o a mí en lo particular me causa extrañeza de que sí les va alcanzar el tiempo de usarlo para lo que dicen que se va a usar, esa sería mi primera pregunta.

Además de que nos causa extrañeza de que se pida ya casi al final del año, esto también a ustedes en cierta forma no les beneficia porque esto va a impedir que nosotros autoricemos otro financiamiento para el año que viene, esto también es cierto, si acabamos de dar uno no vamos a autorizar otro prontamente.

2. Ustedes piden sólo el endeudamiento que ya se preautorizó, se puede decir; pero porque lo mencionan, porque se menciona en el párrafo tres de la exposición de motivos el decreto numero

318, qué necesidad había de mencionarlo si este no va a ser usado, este endeudamiento no va a ser usado para pagar ningún de los anteriores créditos que vienen desde 2004 y que son un total si mal no recuerdo de 28, 29 endeudamientos, que vienen desde gobiernos tan lejanos para nosotros como los de Eruviel, Arturo Montiel, Peña Nieto, endeudamientos que dejen decirles que hubo veces que Peña Nieto en un solo día le autorizaban la pasada Legislatura hasta 3 endeudamientos y no de un monto pequeño verdad, era un monto grande.

Entonces, esa es mi curiosidad, si sólo están pidiendo este endeudamiento, qué necesidad había de mencionar este decreto número 318.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTINEZ. Muchas gracias diputada.

Cedemos el uso de la palabra al diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Buenos días compañeras y compañeros diputados, muy buenos días señores servidores públicos.

Estamos ahorita en una etapa de a partir de la presentación de esta iniciativa, en la ruta del proceso parlamentario en el cual dentro de las facultades de la Legislatura está precisamente esta que aparente podría ser obvia o innecesaria; pero creo que si requiere de una explicación, yo diría que un poco más allá de la ejecutiva, para que precisamente las dudas que se tienen no parezcan con extrañeza, sino dentro de esta ruta del proceso administrativo, obviamente hay razones por las cuales se hace una previsión presupuestaria como para este año 2019, año fiscal 2019 y el por qué necesariamente tenemos que pasar como Legislatura a una autorización que tiene otro carácter, tiene otro carácter me permito mencionarlo y precisamente por eso porque yo retomo la explicación que dieron, en efecto quedó muy claro, muy asentado que se trata de un endeudamiento diferente al preestablecido en la Ley de Ingresos aprobada a finales del año pasado; pero si causa algunas dudas como las que se mencionan, a las cuales habría que darles alguna explicación porque de alguna manera los diputados servimos como intermediarios ante la opinión pública, ante la población que tienen una forma muy esencial de ver las cosas, muy importante y tal vez muy prístina, muy diáfana y creo que de alguna manera esa filosofía está caracterizando los nuevos momentos históricos.

Tenemos que simplificar y facilitar el ejercicio público para que sea accesible a los ciudadanos, me parece que esta es la inquietud, por lo menos así lo veo yo.

No está de más que hayan mencionado que en efecto no se trata de un ingreso extraordinario fuera de la Ley de Ingresos 2019, pero sí, yo si le tomó la palabra al señor Procurador Fiscal en el sentido de la explicación que fue muy puntual, muy certero al señalar que en el transcurso de esa aprobación diferente a lo que es ahorita la autorización, los gobiernos van obviamente señalando sus actividades, sus proyectos, sus programas y en el transcurso van haciendo un proceso yo lo voy a ver así, usted decía se requiere un, hace esta diferenciación de tipo porque se realiza con más especificación, la especificación tengo entendido de manera muy ejecutiva está establecida en el artículo primero incisos a) y b) que ya es un avance, no sé si sea suficiente o no déjenme decirle, sea suficiente o no como para que estén todos satisfechos o tengamos la claridad respectiva, ojalá fuera más pero ya hay.

Las formas se están cumpliendo, es lo que veo y yo lo reconozco; pero las cuestión es ver, es necesario ir más allá de la mera formalidad o podríamos dar esa claridad a la ciudadanía a través de los diputados, del por qué ese tiempo, podemos decir ustedes van en el trascurso del tiempo van, no solamente se gasta por gastar ni utilizar los instrumentos por hacerlos no, sino que podrían estar haciendo prioridades, estrategias, resulta que hay una soluciones mejores que las otras y las van aterrizando como decían con la palabra concretización.

Entonces, la inquietud es esa que por bien que este la formalidad desde mi punto de vista, que parecería de mero trámite y que incluso que hasta tendríamos que justificar o que como si fuera un trámite agregado, un trámite innecesario, y ahora que si es necesario precisamente parar que se

podiera ilustrar hacia donde está apuntando en esta caso al administración, para que esas acciones realmente tengan un mejor resultado, tengan un mejor logro, como dirían por ahí que con un pájaro se maten, no que con una pelota se tiren dos boliches, por decir algo y que tenga, se aterrice esa habilidad que van a tener los servidores públicos para poder hacer más con menos, para poder hacer más con mayor calidad con las premuras del tiempo, incluso con la necesidad de adelantarse al gasto con base a alguna garantía.

La inquietud es esa ojalá, a si ya no lo mencionan en el inciso a) y b) del artículo primero, ojalá pudiera, yo sé que es una facultad administrativa, sería una petición de que pudiera ilustrarse un poco más, porque resulta que ya en la ejecución de las obras pues a veces uno se topa con cuestiones de veras uno ve que ahí si se extraña uno, una autopista, prácticamente una carretera muy grande para cruzar un trayecto semirural donde aparecen de repente 200 topes, entonces, uno diría guau que tipo de proyectos vamos a hacer de tal manera que realmente tenga esa seguridad necesaria o sea ojalá se pudiera, es una petición muy respetuosa de veras yo sé que si algo se tomó estos meses para ser eso, ojalá nos pudieran compartirlo y creo que si solventa esa situación de las dudas podríamos no solamente pasar el trámite formal ni de legitimación, sino creo que hasta podríamos salir algo...

PRESIDENTE DIP. MARLON MATRTÍNEZ MARTINEZ. Perdón señor diputado le tomamos un minutito, no sé si nos pudieran ayudar las y los diputados prestar la atención a quien tiene el uso de la palabra por favor.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. No pues ya me cortaron el hilo, ya más o menos exprese yo creo que el marco de la aportación. Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MATRTÍNEZ MARTINEZ. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gabriel Gutiérrez Cureño.

DIP. GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Gracias.

Buenos días a todos mis compañeros, pensé que entraba en la segunda ronda, por eso me agarraste platicando; pero con todo gusto hago mis planteamientos.

Para empezar creo que nada más vienen a tratar de justificar lo que van hacer de todas maneras, el presupuesto del Estado de México es de 290 mil millones de pesos al año, yo preguntaría mi primera inquietud es que medidas de austeridad han hecho desde la Secretaría de Finanzas, porque esto es no sé el 1% de esta deuda que ustedes está solicitando, el .3%, yo creo que si el señor Gobernador y ustedes en la Secretaría de Finanzas estuvieran en concordancia con los nuevos tiempos de la cuarta transformación, particularmente en el asunto de la austeridad esto sería innecesario seguir endeudando al Estado de México sería innecesario, esa es la primera pregunta, por qué no han considerado parar empezar medidas de austeridad que se reflejen en el Gobierno del Estado de México, parar evitar este endeudamiento.

Después, cuáles con las consideraciones que tiene el Gobierno del Estado, el señor Gobernador para aplicar estos recursos, cuáles con las consideraciones, cuáles son las prioridades, es por zona, es por sector, ese es de entrada mis primeras preguntas, salvo que en otra ronda nos permitan hacer otros cuestionamientos; pero creo que sí es esto nada más es venir a justificar lo que van a hacer de todas maneras; pero si era importante fijar posición para que sepan que para el próximo presupuesto estaremos más atentos en todo lo que nos pidan, porque me parece que en este primero nos llamaron, ni hablar.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. No, diputado de antemano consideren ustedes, las diputadas y los diputados todos los cuestionamientos necesarios correspondientes.

Yo creo que los señores del Gobierno del Estado están aquí para darnos una explicación general, completa para tomar la decisión la decisión más correcta, más apropiada y responsable de parte de esta Legislatura.

Entonces, lo que ustedes consideren prudente pueden preguntar sin ningún problema, yo lo quiero dejar claro digo estamos aquí los dos Presidentes de las dos comisiones y respaldamos completamente esto, sin ningún problema para todas las diputadas y los diputados de los diferentes partidos políticos.

Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias por sus comentarios señor Presidente.

Entonces, a quien los representantes del Gobierno del Estado, si quisieran ir dando respuesta a cada una de las, a estas tres preguntas si son tan amables.

Tienen el uso de la palabra.

LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ. Gracias y nuevamente con su permiso señoras diputadas, señores diputados.

En cuanto a la primera pregunta de la diputada Elizabeth, si quisiera comentar, digo entiendo la aprensión, entiendo la preocupación que manifiesta en cuanto a la temporalidad, en cuanto a la temporalidad dice bueno el endeudamiento se autorizó para el Ejercicio Fiscal 2019 y pudiera ser que en el transcurso del año, el remanente del año no pudiesen ejecutarse las obras, no pudiesen utilizarse el financiamiento cuya autorización, repito, a manera genérica se autorizó la Ley de Ingresos de manera concreta se estaría autorizando si así lo considera prudente esta Soberanía en este decreto, ya no se va a poder utilizar o sea digo me queda muy claro y entiendo la preocupación; pero sí quisiera yo comentarle a la diputada, que en el artículo décimo de la iniciativa que estamos comentando se manifiesta que la autorización a que hace referencia el decreto podrá ser ejercida por el Estado durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020, según los requerimientos del Estado, esto también me parece muy, muy pertinente acotar, no es un tema de capricho, no es un tema de alguna ocurrencia del Poder Ejecutivo del Estado, no; el artículo 24 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera, prevé específicamente la posibilidad de que las autorizaciones específicas de deuda como, repito, es el caso de la que nos está motivando a platicar en este momento, puedan darse por más de un ejercicio, inclusive la propia Ley de Disciplina Financiera de ámbito federal por supuesto, menciona específicamente que si en la iniciativa, que si en la autorización específica no se prevé la temporalidad de la autorización como se está haciendo, lo repito, en el artículo décimo de la iniciativa, sino se prevé se entenderá que es únicamente para el ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso tendríamos efectivamente, podríamos estar entrampados en lo que menciona el argumento que menciona la diputada, de no tener el tiempo suficiente para poder ejercerla...

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Perdón, puedo pedirle un favor...

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Si me permite diputada, nada más para dar un orden ahorita que terminara y volvemos a dar el uso de la palabra

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. No, No es sobre lo mismo, es sobre lo mismo de la Ley de Disciplina Financiera.

Aquí nos menciona usted que cuando hay deuda específica, ustedes tienen los términos quiero comentarles; pero a mí sí me gustaría porque yo leí ese artículo y lo que yo entendí es que hay una temporalidad para pagarla que no precisamente es de 20 años, si ustedes ocupan esta deuda, más bien yo quiero que nos cite el artículo, usted que trae a sus asesores, el artículo tal y cual lo menciona, porque le digo yo lo que tengo entendido es que más que una temporalidad para gastarlo, hay una temporalidad para pagarlo; pero vamos sáqueme de mi error y se lo agradeceré mucho.

Gracias.

LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ. Gracias con su permiso, si me permiten señores diputados estaré yo dando lectura al artículo 24 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera.

La autorización de los financiamientos obligaciones por parte de la Legislatura Local, deberá especificar por lo menos lo siguiente: fracción V, en caso de autorización específicas

establecer la vigencia de la autorización, en cuyo caso no podrá exceder el ejercicio fiscal siguiente, de no establecer una vigencia se entenderá que la autorización sólo se podrá ejercer en el ejercicio fiscal en que fue aprobada.

En pocas palabras aquí también se fija claramente desde la Ley de Disciplina Financiera que una autorización no puede ir más allá digamos de este año y el siguiente, aquí lo dice claramente, establecer la vigencia de autorización en cuyo caso y aquí prístinamente claro, no podrá exceder el ejercicio fiscal siguiente, en pocas palabras si esta autorización, si este artículo que mencione el artículo 10 del decreto, previera que la autorización podría ejercerse en el 2021, estaríamos fuera de la ley, porque aquí lo dice claramente el ejercicio fiscal siguiente; entonces, 2019 y 2020...

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Entonces, si disculpe...

LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ. No dice, de no establecer una vigencia como si se hace en el artículo 10, se entenderá que sólo se podrá ejercer en el ejercicio fiscal en el que fue aprobada, esto es en este caso en el 2019.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Entonces, esto implica implícitamente que nosotros los diputados no nos veremos obligados, ni nos veremos ocupados en que ustedes nos van a solicitar otra deuda o sea nosotros nos parece en cierta forma bueno porque quiere decir que ya están considerando los ejercicios fiscales y para nosotros, bueno por lo menos para mí, no sé mis compañeros es una buena noticia de que esto implícitamente implica, implícitamente implica que no va a ver otra petición de endeudamiento queremos pensar eso.

Le agradezco. Gracias. Es cuanto.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputada.

Quisiéramos si sobre el mismo.

Adelante.

LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ. Con su permiso.

Me parece pertinente aclarar que son dos cuestiones entiendo relacionadas; pero independientes me explico, la autorización de deuda que se solicitó de manera general, vuelvo al concepto Ley de Ingresos para este ejercicio fiscal y de manera específica en esta iniciativa que en este momento se está discutiendo, es para ejercer precisamente el financiamiento de los mil 900, en obras y acciones, que repito, también ya se están mencionado con mayor grado de especificación; pero eso no implica que el próximo ejercicio no pudiese solicitarse por una razón, vamos a decir, por una razón de orden económico e inclusive de orden social, bueno en este momento se está atendiendo o se pretende atender con este monto que se está autorizando, que solicitando de manera específica, necesidades existentes o identificadas que son las que se mencionan como comento el diputado, en el artículo 2 en los incisos a) y b), no, en el momento que se pudiesen o que se identifiquen algunas otras necesidades o algunas otras demandas de la población, bueno pudiese ser una herramienta nuevamente la solicitud de financiamiento, que repito, también no necesariamente habrá de concretarse en los montos en que se pida; pero son dos cosas vamos a decir este independientes.

Es cuanto.

Para la segunda pregunta que hizo la diputada le cedería el uso de la palabra al Maestro David Guerrero Bordon.

MTRO. DAVID GUERRERO BORDON. Con su permiso señor diputado.

Complementando un poco también lo que comentaba el Procurador Fiscal respecto a la pregunta de la diputada Elizabeth Millán, en su primera parte de por qué el financiamiento lo estamos solicitando al terminar el año, complementando lo que dice el señor procurador.

Yo les diría que como lo menciona él se está solicitando que este crédito de mil 900 millones de pesos, que forma parte de los 291 mil 059 pesos con 430 mil 306 que es el monto total de los ingresos para él está en la Gaceta como parte de la Ley de Ingresos, estos mil 900 millones de

pesos, es un ingreso extraordinario que está contemplado dentro de esta cifra en este ejercicio, por qué lo estamos solicitando que pudiera ejercerse durante este año efectivamente o bien inclusive en el año 2020, hay una serie de situaciones que establece la Ley de Disciplina Financiera, entre ellas un procedimiento que por lo menos toma 90 días y que incluye desde la convocatoria, suponiendo que esta Honorable Legislatura, hiciera el favor de autorizar este crédito y emitiera el decreto una vez que tuviéramos ese decreto tendríamos que correr un proceso, este proceso incluye varias etapas es la publicación de la convocatoria, la invitación a todos los bancos del Sistema Financiero Mexicano, puede haber una, dos, tres o N número de juntas de aclaraciones con las instituciones financieras que solicitan para saber en qué se van a utilizar los recursos, la recepción de ofertas propiamente en donde hay un notario público y todo mundo entrega los bancos que vayan a participar, manifiestan a través de una carta su intención de manifestar y el día de la apertura de las ofertas se entregarán en sobre cerrado y vemos quién ganó, una vez que saben quién ganó se emite en 72 horas el acta de fallo, luego vendría la firma, revisión del propio contrato de uno o de los bancos que resultaron ganadores, porque podría darse el caso que no fuera un solo banco que ofreciera mil 900, si uno ofrece mil y otros 900 y son las mejores tasas, se divertirán dos contratos.

Una vez firmado el contrato tendríamos que hacer el registro estatal de deuda y después el registro ante la UCEF, que es la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, proceso que la propia UCEF, tiene determinado en la Ley de Disciplina Financiera como 30 días para contestarnos, esto suponiendo que no hubiera una prevención, entendiéndolo por prevención cualquier situación que la UCEF quisiera aclarar respecto de los documentos que les estamos mandando, luego vendría la firma por parte del titular de la Secretaría de Finanzas que es una firma electrónica y hasta entonces podríamos nosotros iniciar la disposición del crédito y para hacer la disposición evidentemente como estamos hablando de temas de agua, obra pública y comunicaciones se tendrían que celebrar los concursos respectivos.

Todo este proceso nada más lo que es la parte del registro, la convocatoria toma en promedio 90 días, más la parte de los concursos, no sé tal vez otros 90 días; entonces, estamos hablando de que no podríamos ejercer este crédito en este año y es por eso la solicitud que hacemos a los honorables diputados representados aquí que pudiera ejercerse esta autorización del ejercicio 2019, durante el 2019, durante el 2020, ese es como complemento a lo que decía el señor procurador.

Ahora bien, la segunda parte de la pregunta de la diputada Elizabeth Millán, respecto de por qué ponemos en la parte de los antecedentes del proemio, lo que se refiere al decreto 318, aquí si me permiten señores diputados, este decreto 318 que se autorizó el 10 de agosto del 2018, permitió al Gobierno del Estado hacer tres cosas, reestructurar y refinanciar la deuda pública del Estado de México, que son cosas distintas.

El refinanciamiento implica el tomar un dinero de otra institución para pagarle, déjenme decirlo, así una institución "A" tiene una tasa, de déjenme decir un número tres y una institución "B" que es distinta, me dice yo te ofrezco el mismo dinero por dos, ese es el refinanciamiento es cambiar el acreedor por alguien que me esté dando mejores condiciones.

La reestructura implica un concepto distinto que tiene que ver con que el propio banco que tiene el crédito, él mismo mejore su tasa y una tercera autorización que nos dieron aquí en este decreto 318 al que se hace mención, también autorizaba al Titular del Ejecutivo para hacer la expresión completa del fideicomiso maestro para poder armonizar el fideicomiso maestro que es el fideicomiso 105 y que es la columna vertebral que maneja la deuda del Estado, con lo que dice la Ley de Disciplina Financiera, por qué era necesario, porque resulta que la Ley de Disciplina Financiera me permitía a mí y a todas las entidades federativas hacer cosas que el fideicomiso maestro del Estado de México no te permitía y dado que la Ley de Disciplina Financiera es de observancia federal, tendremos nosotros que armonizar nuestro fideicomiso con lo que dice la Ley de Disciplina Financiera, eso en cuanto a lo del decreto 318, ahora que paso y creo que es bien interesante compartir si me lo permiten, el resultado de esa autorización porque esta autorización

nos, esta Honorable Legislatura nos permitía una cantidad de hasta 43 mil, lo voy a redondear, 43 mil 769 millones de pesos para hacer esta operación, cuál fue el resultado de esta operación, entre reestructura y refinanciamiento el total fue de 42 mil 597 millones, pudimos hacer economías de escala se refinan.

Por lo que toca al refinanciamiento se refinanciaron 35 mil 700 millones de pesos, todo esto ya fue informado a la Legislatura en su momento por un, creo que tú tienes la parte donde se informó, hay un informe que se entrega de manera trimestral y bimestral a esta Honorable Legislatura; pero comentarles que de esos 35 mil 700 millones de pesos eran 18 créditos y únicamente quedaron 4 bancos por el monto de 35 mil 700 millones de pesos y la parte de la reestructura eran 25 obligaciones que tenía el Estado, por 6 mil 897 millones para darnos 42 mil 597, que es por debajo lo que ha autorizado esta Legislatura.

En síntesis qué fue lo que se logró con esto, antes del refinanciamiento y reestructuración lo que se refiere al proemio de que estamos mencionando aquí en este decreto, el costo de la deuda que tenía el gobierno del estado era de...la tasa de referencia que es TIIIE más 91 puntos base, que fue lo que se logró, disminuir esa tasa a TIIIE+ 39 puntos base, es decir, un ahorro de 52 puntos base que ya en dinero representa alrededor de entre 4 mil 500 y 5 mil millones de pesos que el gobierno del estado va a dejar de pagarle a los bancos por haber hecho esta operación.

Esta operación también fue revisada y fue evaluada por todas las agencias calificadoras de riesgo, antes nada más teníamos tres, ahora HR también nos califica y fue evaluada por ellos como una operación perfectamente realizada, se generaron ahorros y se logra el objetivo, al final de cuentas el hecho de mencionar este decreto 318 dentro de la exposición de motivos, es únicamente porque en el segundo párrafo se menciona que el esfuerzo del gobierno del Estado de México por mantener finanzas públicas sanas ha sido reconocido por las agencias calificadoras, quisimos poner como un antecedente la autorización que nos dieron a través de este decreto como una operación exitosa, que al final de cuentas representó un ahorro significativo para las arcas del gobierno del Estado de México.

Es cuanto con respecto a la pregunta que hace la diputada Elizabeth Millán.

Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Algún comentario entorno a la pregunta del diputado Carlos Loman.

Adelante.

LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ. Si me permiten señor diputado, señoras diputadas, básicamente la preocupación del señor diputado se refleja en la pregunta porqué hasta ahora, nos invitaba hacer más con menos, entiendo la preocupación y también más o menos digo empata un poco con las consideraciones ya expresadas por la diputada que lo precedió y si quiero comentar que durante el año, como lo platicamos, se van identificando no sólo necesidades, sino fuentes de financiamiento, cada una conlleva una mecánica, cada una conlleva una normatividad y por ello no se puede atender todas las necesidades con la misma fuente de recursos, con lo cual quiero comentar que definitivamente si hemos hecho más con menos, porque como lo demuestra, lo comentó el maestro David Guerrero hace un momento, se han logrado sensibles ahorros, ha habido un tema de respeto a la austeridad, ya abundaremos en un momento cuando haya que responder la pregunta del diputado Gutiérrez Cureño, con lo cual podemos afirmar que el ejercicio de finanzas del Gobierno del Estado de México ha sido por demás responsable y eso no es un tema que nosotros tengamos que venir a decir, lo que nosotros manifestamos, es el reconocimiento de ese ejercicio responsable en materia de finanzas de conocimiento manifestado por las cuatro calificadoras de

este país, que están siempre atentas a cualquier signo en el ejercicio de finanzas de los estados, del Gobierno Federal por supuesto y de los municipios.

Por qué, porque en este momento esta autorización porque es cuando se dan toda clase de condiciones que le permitirán al Gobierno del Estado la utilización de estos fondos conforme a un calendario y conforme a los sectores que se mencionan en los incisos a) y b) a los cuales se refirió el señor diputado.

Claramente en el inciso a) se habla del sector comunicaciones entendido como obras y acciones que habrán de mejorar la competitividad económica de la Entidad, mejorando precisamente la movilidad y la economía estatal es un tema que en este momento se da en las condiciones para poder atender, las condiciones y las necesidades para poder atender estos sectores.

Igualmente en el caso de inciso b) de fortalecer el sector agua y obra pública y mejoramiento en la infraestructura estatal en este rubro.

Desafortunadamente las necesidades siempre crecen mucho más aprisa que la disponibilidad de los recursos con que cualquier gobierno cuenta para atenderlas y aparte de las medidas de austeridad que se han implementado, repito las que abundaremos en un momento también es preciso destacar que de cualquier manera se necesitan fuentes de recursos como es la concreción de este financiamiento que también bien mencionaba por el Maestro David Guerrero, ya incluso está dentro del monto de los ingresos que esta propia Soberanía autorizó en la Ley de ingresos vigente para este ejercicio fiscal y por ello ya en este momento habiendo ejercido, repito de manera más que responsable el presupuesto a lo largo de este año es cuando se da la necesidad de aplicarlo.

Es cuanto señores diputados.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias señor Procurador por la Atención, de la respuesta para precisar y que quede bien encuadrado, no tanto por usted o por mí, sino por todos los compañeros, compartir esta inquietud con los compañeros porque nos va a servir también para el siguiente punto.

De antemano reconozco el que nos presentaran una iniciativa que de manera formal establecen todas estas rutas necesarias, formales, revisadas, muy bien articuladas.

Me parece que si es necesario e incluso lo retoman como nuevamente reitero, toman esa especificación pero queda en una especificación en un tanto general, o sea, si se concretiza pero nada más llega a dividirse en estos dos apartados.

Digo ya es un avance hasta donde estamos obligados tanto ustedes como ustedes, ustedes como representantes de la iniciativa como nosotros como diputados a vigilar esto hasta donde lo permitan las leyes, exactamente ese es el principio general de legalidad.

Me paze que de cualquier manera si queda esa inquietud de poder justificar por qué es más conveniente usted lo decía hay casos que es necesario utilizar más instrumento que el otro; yo lo reconozco, yo sí lo reconozco porque es más necesario utilizar un financiamiento que los recursos ordinarios, que el gasto ordinario, por qué, porque habrá algunas ventajas.

Lo que sí me parece que es, no está de más expresarlo sí se requiere en este paso y en este formato un tanto de fe o de confianza yo diría republicano, republicano institucional porque si bien por la expresión que usted comentó señala pudiera aplicarse en este o en el siguiente año, lo cual está establecido en la ley, ya usted no lo aclaró pero a mí no me preocupa está bien elaborado en esos términos la iniciativa, la cuestión es que se da a entender que entonces no se cuenta con los proyectos o las ideas que le den precisamente el sustento de la necesidad de ver esta vía de endeudamiento, así está la ley la cuestión es en consecuencia como podemos ir depurando o mejorando que esté dentro del control administrativo y dentro del control legislativo y que haya mejores resultados, no le estoy exigiendo de manera particular creo que no es el momento, el momento es ahorita el trabajo parlamentario de la iniciativa será en otros momentos parlamentarios, pero si es necesario tal vez como fondo del asunto podría ser incluso mediante los informes de

gobierno, las comparecencias, las cuentas en donde se vea este círculo, en donde está bien es necesario el financiamiento, pero cómo justificamos y es más económico y le beneficia más a toda la población que se utilice la deuda, los tiempos incluso y que contáramos precisamente con esa especificación precisamente un poquito más aterrizada.

Yo de cualquier manera esto se hace con un afán de coordinación, de colaboración interinstitucional pero ya ahora si gracias a su aclaración que dice pudiera aplicarse estarán ya todo el monto previsto o todavía sigue corriendo esa necesidad de ir creando más proyecto o ya están todos, queda abierto a fin de cuentas así como está la ley queda a discreción del poder ejercerlo de esa manera.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias señor diputado.

Si nos permiten ahorita que las autoridades, que los representantes del Gobierno del Estado puedan dar respuesta a la pregunta al diputado Gabriel Gutiérrez Cureño y posteriormente para dar, ir dando un orden, por favor.

MTRO. LUIS DAVID GUERRERO BORDON. Muchas gracias.

Contestando en el mismo orden que hacía el diputado Gabriel Gutiérrez Cureño, de las medidas de austeridad que ha implementado el Estado de México, son muchas las medidas de austeridad son muchas, quisiera mencionar sólo algunas que considero que son importantes dado que en el Estado de México ha logrado ya contener el gasto en el tema de servicios personales en los últimos dos años, el Presupuesto de Egresos del 2019 ya contempla una reducción en términos reales del 0.9% del gasto total ya en este rubro.

Hay diversas medidas de austeridad que contemplan entre otras lo que refiere a las compras consolidadas, además de que ya no habrá compra de cómputo ni vehículos nuevos, no habrá remodelación ninguna de inmuebles que sean del Ejecutivo, tampoco estamos nosotros optando mejor por los esquemas de arrendamiento de automóviles y equipos de cómputo, esta contención del gasto es para servicios personales es muy importante porque me gustaría compartirles que por séptimo año consecutivo el Estado de México obtiene el primer lugar nacional en el Índice de Transparencia y Disponibilidad en la Información Fiscal de las entidades federativas en donde aparece precisamente todas estas medidas de contención, también por segundo año consecutiva, este es el primer punto que menciono lo publica la consultora regional y por segundo año consecutivo el Estado de México obtiene el Segundo a nivel nacional en el índice general de implementación del presupuesto basado en resultados, sistemas de evaluación de desempeño.

Hay una serie adicional a esto de acciones de contención del gasto que el gobierno del Estado ha implementado para precisamente poder general economías y reducir el gasto sobre todo en lo que es el gasto en el capítulo 1000 que es una parte importante, parte del capítulo 1000 está conformada de manera principal por los grandes sectores como lo son educación, salud y seguridad pública, entre estos tres que son las nóminas de los maestros, de la parte de salud y seguridad pública conforman más del 80% de lo que es el gasto de nómina; entonces, hay áreas en las que evidentemente no se puede hacer una reducción de capítulo 1000 en el tema de educación y seguridad pero en lo que compete en las áreas internas del gobierno sí se han hecho estos esfuerzos y quisiera compartirlos para poder dar respuesta la pregunta que hace el diputado Cureño y no sé si sea el momento de contestarle al diputado lo que comentaba ahorita si me lo permiten.

En efecto la cartera de proyectos que tiene el Gobierno del Estado de México, está mucho más allá de mil 900 millones de pesos, de hecho estos mil 900 millones de pesos representan el 0.65% para ser exactos del presupuesto total asignado en este año y dicho sea de paso al rato hablaremos tal vez seguramente alguien me preguntará sobre los techos de endeudamiento.

El techo de endeudamiento que tiene el Gobierno del Estado, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera que se publica a través del sistema de alertas es de 19 mil millones de pesos en números cerrados, este crédito representa el 063 del presupuesto y el 10% de lo que podríamos pedir.

Sin embargo, en un ejercicio de responsabilidad compartido estos mil 900 de pesos vienen a complementar la cartera de proyectos que tiene el Gobierno del Estado y en este caso en particular en lo que es en los sectores de comunicación, agua y obra pública, por supuesto que hay otros sectores como salud, seguridad, educación en donde también hay otra cartera de proyectos en donde vamos a utilizar el crédito para ese tipo de créditos precisamente como parte del presupuesto que está asignado.

En síntesis, estos mil 900 millones de pesos complementan el programa de infraestructura que tiene el Gobierno del Estado en particular en los dos sectores que acaban de mencionar y eso sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Nada más rapidísimo.

Esa información del techo de endeudamiento que nos acabas de mencionar a qué fecha es, no puede ser...

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Adelante.

MTRO. LUIS DAVID GUERRERO BORDON. Al 31 de agosto del presente año, es decir, la Ley de Disciplina Financiera, establece los techos de endeudamiento de acuerdo a tres métricas existen, puede haber un endeudamiento sostenible cuando los tres indicadores están en verde, un endeudamiento en observación cuando alguno de los indicadores sale en amarillo y un endeudamiento alto cuando algunos de los indicadores sale en rojo, en el caso del Estado de México, la información que es publica es al segundo trimestre de este año, el techo de endeudamiento del tercer trimestre todavía no lo publican; pero el techo de endeudamiento que aplica al 31 de agosto que es el último mes terminado, la Ley de Disciplina Financiera, establece que para créditos de largo plazo las entidades que estén en endeudamiento, es decir, que este en verde en todo, en su semáforo este en todo verde, hasta el 15% de los ingresos de libre disposición.

Estos ingresos de libre disposición de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera, no se toman del presente ejercicio fiscal, se toman de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal inmediato anterior es de 2018, así establece la ley, los ingresos de libre disposición del 2018 en cuenta pública ascienden a 127 mil 478 millones de pesos y el 15% de esa cantidad es de 19 mil 122 millones de pesos, es decir, para operaciones de crédito a largo plazo el Estado de México tiene un techo de endeudamiento de 19 mil 122 millones de pesos y el crédito que estamos solicitando que es de mil 900, evidentemente representa el 10%.

Hay también otro techo de endeudamiento que es el de los créditos de corto plazo, ahí en el de los créditos de corto plazo también aplica hasta el 6% si es que están en verde en todas tus métricas de los ingresos, en este caso no son los de libre disposición, sino de los ingresos totales quitando de los ingresos totales la parte de deuda y también se toman de la Cuenta Pública del Ejercicio inmediato anterior que aparezcan en cuenta pública que es 2018, en este caso para operaciones de corto plazo el techo de financiamiento del Gobierno es de 14 mil 999 millones, son 15 mil millones de pesos, esos serían los techos de endeudamiento que aplican para el presente ejercicio fiscal, esta información es pública y esta el página de la Secretaría de Hacienda.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Diputado Gabriel Gutiérrez Cureño.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. He escuchado con atención las medidas de austeridad que usted nos comenta y que además nos dice que han sido avaladas por instituciones independientes; pero la verdad es que hay un hecho no pudieron evitar este endeudamiento que no es ni el 1% del presupuesto anual, así es que aunque nos vengas a decir lo que nos estas diciendo, hay un hecho contundente de que siguen endeudando al Estado de México y que yo estoy convencido de que con medidas de austeridad hubieran podido, hubiera sido más meritorio para ustedes y para el Gobernador decir que ya no necesitaban deuda pública, que les autorizáramos deuda pública para el funcionamiento del Gobierno.

No pretendo generar polémica, ni pretendo generar debate porque no es el lugar; pero sí que quede claro que no es un mérito lo que nos están diciendo, mérito hubiese sido que no hubiesen pedido recursos para endeudar más al Estado de México.

Es cuanto compañero Presidente.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias señor diputado.

Para continuar con el orden de registro, tiene el uso de la palabra el diputado Faustino de la Cruz Pérez.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Yo sólo, bueno tengo unas preguntas y esto tiene que ver de los mil 900 millones de pesos a contratar, cuánto será el monto global a pagar a los 20 años es la proyección o sea si mil 900 millones de pesos, el Estado de México va a erogar en 25 años, no sé qué monto de acuerdo a sus proyecciones valorar si conviene o no conviene, lo otro cuáles serán las obras de verdadero impacto que vayan a desarrollarse porque viendo el histórico de la deuda que surge o se viene planteando desde 2004, la verdad yo como ciudadano mexiquense hoy diputado, no tengo conocimiento de obras de gran impacto y gran calado en el Estado de México, lo que yo he observado es que hay servicios como el Mexibus incompletos, deficientes, hospitales inconclusos, lo más reciente que se aprobó cuando recién ingresamos nosotros se aprobaron mil 800 millones de pesos para reconstrucción por afectaciones del sismo y no sean concluido yo la verdad como ciudadano, primero como ciudadano, segundo como responsable de la representación que ostento no estoy dispuesto.

Primero, aprobar una deuda, donde no se vean los efectos que vayan a beneficiar a los ciudadano, entonces es importante que ustedes no digan aquí, es decir; si yo voy a invertir 100 millones o pronto si voy a invertir 100 mil pesos a mi casa, voy a remodelar techos, voy a cambiar ventanas, voy a meter muebles, ahí está el presupuesto aquí, los mil 900 millones que se va hacer, que puentes, que carretera, que obras de impacto para el Estado de México.

Es cuanto gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias señor diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Valentín González Bautista.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Gracias diputado, primero saludarlos, agradecerles su presencia a los funcionarios del área financiera del Gobierno del Estado, para compartir con nosotros información y respuestas, el año pasado, esta Legislatura autorizó un monto de endeudamiento para el Gobierno del Estado que se contiene en el decreto que se menciona y que se especifica en el inciso a) y b) el primero para el sector comunicaciones y el segundo para el fortalecimiento del sector de infraestructura diversa, está el agua el drenaje entre otros.

Pero si es importante me gustaría conocer en la carpeta de proyecto que ya tiene el Gobierno del Estado, están identificados claramente estos proyecto y están alineados como seguramente lo están en el plan de desarrollo del Estado y en programa del Gobierno del Estado tiene para conocer las particularidades porque a veces se trata en este momento yo quisiera saber que montos específicos tendrían asignado cada uno de esos proyectos, donde están localizados, cual es la población beneficiada e impacto de carácter local, regional, como se va alcanzar el objetivo propuesto para el destino de estos montos de endeudamiento que se han autorizado el Gobierno. Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias señor diputado, tiene uso de la palabra el diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas y funcionarios del Gobierno del Estado, se ha invertido bastantes interrogantes y yo creo que todas merecen la atención especial, porque pareciera que fuera un tema menor yo reconozco tenemos que tomar un punto de partida, en el presupuesto 2019 fue integrado este monto, monto que puede ser utilizado o no, evidentemente el transcurso de daño se presentan necesidades como en todos lados y o hay recurso que alcance, se han planteado elementos de medidas de austeridad,

a mí me llamó mucho la atención en particular, la información que ustedes nos dan en el manejo de la reestructuración del crédito, si efectivamente se hizo esa reestructuración del crédito nosotros probablemente pudiéramos hablar de una no ejecución de este crédito autorizado en el presupuesto 2019, porque por la información que usted nos da hay un ahorro de al pagar tasas de interés, lo cual habla bastante bien de una acción operativa; sin embargo para que requiero otra cantidad si ya me ahorre una parte muy importante, porque eso no estaba considerado en el ejercicio presupuestal, entonces yo tendría un excedente de ese manejo, por eso es mi duda, si me ahorro un pago por pago de tasas de interés por reestructuración, eso no estaba considerado en el presupuesto 2019, entonces a lo mejor no tendría que recurrir al crédito; sin embargo aquí vamos planteando y a mí me llama mucho la atención que hablemos de este crédito de 1 mil 900 millones, las dos terceras partes van a comunicaciones y nos hablan de un concepto muy amplio, yo si quisiera que nos especificaran a donde, porque comunicaciones en muy amplio, muy diverso, cuáles comunicaciones puntual, estamos hablando de 1 mil 260 millones de pesos, para qué, cuál es el objetivo, yo no tengo duda de que el tema se nos puede ir más allá del ejercicio 2019, ya lo han señalado ustedes y es muy correcto, díganos a donde, porque luego nosotros tenemos mucha información, podemos estarla revisando con el ejercicio presupuestal 2020 y entonces veamos las cosas donde van, no hay bronca, nada más señálenlo por favor, detállenlo porque yo creo que es muy necesario que tengamos la información precisa para poder avanzar, es algo que nosotros requerimos en este ejercicio y con eso yo desde mi punto de vista podríamos solventar y avanzar, porque las necesidades del estado son enormes, y yo creo en mi particular punto de vista que podemos avanzando si nos detallan los elementos donde serían ese ejercicio de esta línea crediticia.

Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTINEZ. Es usted muy amable señor diputado, quisiéramos que los representantes del gobierno del estado, hicieran uso de la palabra para dar contestación a la pregunta del diputado Faustino, del diputado Valentín y diputado Francisco.

MTRO. LUIS DAVID GUERRERO BORDON. Si muchas gracias, con su permiso señor diputado.

Entiendo las preguntas del diputado Faustino básicamente en tres vertientes, de cuánto se pagará y si le conviene o no. La segunda de ellas es el tema de las mejores condiciones y la tercera que concatenado con lo que acaba de decir el diputado Rodolfo Solorza de que obras estamos hablando y obras de gran impacto.

Le comentaré cuánto se va a pagar, hicimos una corrida para tener un ejemplo de cuanto se estaría pagando de intereses por este crédito de ser autorizado por esta Honorable Legislatura, el plazo que se está solicitando, sería en promedio 12 millones 750 mil pesos mensuales de intereses, en un ejercicio a prior tomado como base el último financiamiento a largo plazo que tuvo el estado, que se está pagando a una tasa de referencia THIE que dicho sea de paso el día de ayer el Banco de México bajo la tasa de referencia de 25 puntos base pasando de 8 a 7 75 esto también es conveniente para el Estado ahí nos ahorros 25 puntos base más un diferenciable, esta diferenciable se llama Spread, el Estado es la entidad que más barato se está financiado con este spread a nivel nacional y esto ha sido anunciado por las descalificadoras, conseguir un crédito de THIE + 0.35 puntos base, cuando el promedio nacional está arriba de 300 esto tiene que ver con que los bancos cuando tienes una calificación crediticia en el caso del Estado de México 4 calificadoras dos de ellas, que son Moody's y Standard & Poor's que nos acaban de ratificar la calificación en A+ con perspectiva estable y las otras dos calificadoras que son Fitch y HR donde nos tiene en AA- que tienen estable que es una calificación mayor, lo que se tiene con estos numeritos y estas perspectivas realmente sean mejor tasa, los bancos están obligados a generar reservas, literalmente si yo le presto a alguien que está en el buró de crédito y decido prestarle para su crédito hipotecario un millón de pesos, el banco en este caso tienen la obligación de guardar un millón de pesos en un cajón y hacer una reserva, en el caso de los estados y los municipios y las entidades federativas, entre mejor sea la calificación que tienen mejor es la tasa, nosotros tenemos un calificación falta

que publique Fitch de cual va ser la calificación pero somos el estado que ha crecido en su calificación en los últimos 12 años como nunca se había visto a nivel nacional más de 10 escalones, este quiere decir veníamos de BBB- y hoy estamos en AA+, esto ha permitido aparte de genera ahorros obtener tasas de crédito mucho más baratas, eso parar poder contestar el tema de mejores condiciones que si convienen o no.

En el tema de las obras de gran calado, la verdad es que en el tema me iría yo por el tema que está en el desierto que estamos poniendo a su consideración, de la parte más grande que es en el tema de comunicaciones, es un listado bastante amplio, pero quisiera comentarles que una muy buena parte de estos recursos se irán a un proyecto por todos conocido, que se trata de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca, este aeropuerto tiene una capacidad para mover a 8 millones de pasajeros actualmente transporta el día de hoy cerca de 680 mil, no llega ni al millón tenemos una capacidad instalada para mover a ocho millones de pasajeros, esto es que la ciudad de Toluca está subutilizado parar darle un impulso a esta aeropuerto e incluirlo en el Sistema Aeroportuario Metropolitano, es decir para que forme parte de esta sistema de los tres aeropuertos metropolitanos, pues es necesario realizar obras alrededor del mismo aeropuerto, parte de los recursos, una muy buena parte de los recursos de esta proyecto en lo que toca a comunicaciones están dentro del rubro precisamente de comunicaciones son los mil 266 millones de pesos están dentro de este rubro y serán destinados para este fin, de ahí que la cantidad que las dos terceras partes comentaba el diputado Rodolfo Solorza, que estas dos terceras partes se van a condiciones y esta proyecto es un proyecto de gran calado, básicamente no quisiera yo brincarme porque a continuación tuvo su participación el diputado Valentín pero ahorita regreso a contestar las otras preguntas del diputado Solorza, doy cuenta y cedo la palabra si me lo permiten al procurador fiscal.

LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ. Gracias diputados, únicamente abundando en cuanto a la pregunta del diputado Valentín González Bautista, precisamente hablaba de una cartera de proyectos que en gran medida y como acaba de comentar el maestro David Guerrero, tiene que ver con obras del, obras del Aeropuerto Internacional de la ciudad de Toluca, porque precisamente no es un tema aislado, como bien lo sabemos es un tema que se escribe como también lo mencionó en lo que la actualización que tiene que tener el sistema aeroportuario metropolitano, el Aeropuerto de la Ciudad de México, el Aeropuerto de Santa Lucía y el Aeropuerto de Toluca, o sea el hecho de que se estaba trabajando en los dos aeropuertos por parte del Distrito federal implica que nosotros tenemos que hacer nuestra parte porque a final de cuentas es insiste no podemos desvincularlo, se han identificado diversas necesidades parar que el aeropuerto de Toluca precisamente pueda trabajar a la capacidad instalada de la que habla el maestro David Guerrero, que no tenemos ni por mucho, entonces, es importante repito destacar la obra vamos a decir la obra cumbre y por supuesto que de gran calado con el impacto que va a tener con la movilidad, como dice el propio decreto es el Aeropuerto de Toluca.

Es cuanto señores diputados.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias.

Para continuar con el registro tiene el uso de la palabra la diputada Karla Fiesco García.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Muchas gracias diputado Marlon.

Muy buenas tardes a todas y a todos, agradecemos aquí la presencia de los funcionarios de la Secretaría de Finanzas.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sí referir que para nosotros es fundamental el tema de fortalecer siempre esa rendición de cuentas y transparencia ante la ciudadanía en toda toma de decisiones en donde se destinen recursos que si bien sabemos en este caso tiene objetivos que vienen a favor de la movilidad, que deba tener la población del Estado de México, que va a dar esa sustentabilidad, en agua para actividades urbanas, suburbanas, agrícolas, ganaderas, forestales por los rubros que representan el propio proyecto de decreto.

Para Acción Nacional si es una petición clara y precisa solicitar aquí que en el inciso a) y el inciso b) del artículo primero, se tuviera a bien valorar la incorporación del listado de los proyectos susceptibles de inversión del sector de comunicaciones, agua y obra en infraestructura que serán atendidos con la contratación del financiamiento autorizado.

Por qué lo hacemos porque bien se ha escuchado de los propios servidores públicos que vienen por parte de la Secretaría de Finanzas van diciéndonos que proyectos se van generando pero mucho también reiterarles que sería una acción en conjunto muy a favor también de lo que ciudadanía siempre quiere palpar en las decisiones que se toman como es la transparencia y la rendición de cuentas.

Es cuanto diputado Marlon.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Schemelensky Castro.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Gracias.

Muchas gracias compañeras y compañeros diputados, agradecer la presencia de los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y precisamente retomando lo que comenta nuestra compañera Karla, a fin de poder apuntalar acciones en materia de transparencia hacemos la sugerencia que dentro del propio decreto se forme el artículo décimo primero en donde la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado cada bimestre pueda comparecer para informar a esta Legislatura por conducto de las Comisiones Legislativas de Planeación, Gasto Público y de Finanzas Públicas sobre la contratación del financiamiento correspondiente al presente decreto con el objeto de verificar la aplicación correcta de los recursos provenientes del fideicomiso contratado, así como el curso del Fideicomiso Maestro.

Esa es una propuesta que dejamos en la mesa a fin de que pueda ser valorada y en su caso se pueda integrar dentro del propio decreto.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal.

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias diputado.

Yo me uno a los comentarios de mis compañeros Valentín y Francisco Solorza, con el objetivo de que nos puedan presentar estos proyectos por escrito.

Si creo muy importante y de verdad me sorprende que dentro de la iniciativa no se tengan contemplados los proyectos, es decir, para qué va a ser utilizado cada peso, si bien es cierto que ustedes ya con esta visita que nos realizan este día de hoy nos están explicando una parte va a ser utilizada para el Aeropuerto, etcétera, creo que vale la pena que esto se presente por escrito y que nos digan en qué se va a utilizar para cada uno de estos rubros que ustedes están solicitando.

Entonces, nos dicen que se va a utilizar para obra pública, para comunicaciones, para agua y como bien lo dijo el compañero Francisco, las comunicaciones son muy amplias; pero también en cuestión de agua, yo si quisiera saber a qué municipios del Estado y en que obras de agua se van a utilizar, para obra pública también especificar qué es lo que se va a utilizar, porque finalmente si nosotros vamos a llevar a cabo un análisis y vamos a estar aprobando este monto, creo que estos proyectos son necesarios para dictaminar, son muy necesarios para incluirlos en el dictamen, porque discúlpenme que lo diga; pero hace unos días el Gobernador presentó su Informe Rosa nuevamente y el según el informe el Estado, guarda una situación magnífica y entonces para que necesitamos estos millones de pesos, si el Estado se encuentra en perfectas condiciones.

Es cuanto gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputada.

Cedemos el uso de la palabra a los funcionarios del Gobierno del Estado, para dar respuesta a las tres preguntas.

LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ. Con su permiso señor diputado, señores diputados.

En cuanto a la pregunta de la diputada Karla Fiesco, mencionaba un concepto que ha sido vertebral para este gobierno y entendemos la preocupación por ello, que es el tema de la rendición de cuentas, el tema de la rendición de cuentas, créame esa preocupación ha sido una, ha sido parte de la tarea de gobierno y lo reconocemos, lo reconocemos, lo celebramos y lo compartimos, a qué me refiero, hablaba específicamente de incorporar un posible listado de obras preocupación que he visto reflejadas en las exposiciones de varios de los señores legisladores, aquí quiero comentar que inclusive por ahí se habló de cada pesos que se aplicaba, bueno, repito, entiendo esa preocupación.

El tema es que son, tratamos de verlos como lo son me refiero que son dos momentos distintos, qué quiero decir con esto, se mencionan, ya se identificaron y se mencionan en el decreto los sectores a los que se va a aplicar, hay una cartera de proyectos, una carpeta de proyectos muy grande, lo menciono también hace algunos minutos el Maestro David Guerrero, la carpeta de proyectos definitivamente no se agota con mil 900 millones; pero ni por mucho las necesidades de la ciudadanía crecen de manera exponencial y tenemos que tratar de ir respondiendo conforme vamos teniendo disponibilidad de recursos, conforme se van dando las condiciones.

Entonces a ver, si tenemos identificada una cartera de proyectos dentro de la que hay “N” cantidad de, no la traigo aquí; pero definitivamente repito mil 900 millones no son por mucho algo que nos permitiera atenderla en su totalidad, si ya vienen identificados los sectores más importantes para atender en este momento con el financiamiento, quiero decir que en el momento en que tengamos que informar, digo como ejecutivo ya tiene la obligación de informar a esta Soberanía de manera trimestral sobre todo cuando se habla de endeudamiento a lo largo del año de manera trimestral y el informe final vamos a decir que es la presentación de la Cuenta Pública.

Recientemente hubo reformas para que esta Soberanía puntualizara de mayor medida el ejercicio de facultades en materia de la aprobación de la Cuenta Pública; entonces, en su momento por supuesto que tendremos que ser todo lo específicos, no podemos decir en este momento a dónde va a ir específicamente, cuánto nos va a costar cada obra, dónde va a aplicar cada peso, porque precisamente eso se va dando conforme vamos ejerciendo a lo largo del año, pudiera ser que una de las obras no la acabáramos en un periodo de tiempo del año y tendremos que informarlo hasta después; entonces, precisamente informar o pretender informar a esta Soberanía en este momento la aplicación del ejercicio de cada peso como fue el concepto que se mencionó, nos conduciría a la muy probable necesidad de dar información que no correspondiera a la realidad, se identifica la cartera de proyectos, se cumple una serie de formalidades e inclusive retomando el concepto que mencionó el maestro David Guerrero hace unos minutos en cuanto a la temporalidad para el ejercicio de los recursos de financiamiento todos los trámites que hay que hay que pasar pues en el caso también de la ejecución de obra pública independientemente de los trámites para concretar el financiamiento, bueno luego llegan los trámites para concretar en sí el ejercicio de la obra pública y los concursos, asignación. Inclusive a veces impugnaciones, de firma de contratos, otorgamiento de garantías para el ejercicio debido a la obra etcétera.

Entonces todo eso lleva a un espacio de tiempo que nosotros no podemos con certeza decir nos va a llevar este 45 días, nos va a llevar 6 meses, nos va a llevar 2 meses, no podemos decirlo por lo cual y para no dar información que pudiera no corresponder exactamente a la realidad es que nos ceñimos a la existencia de las de los candados que tienen la ley en materia de transparencia y sobre todo en materia de rendición de cuentas ante la soberanía, mencionaba también la diputada el hecho de tener que informar y tener que incorporar un artículo.

Bueno nosotros estamos a lo que disponga esta soberanía pero definitivamente sabemos y compartimos la preocupación por informar y una vez que tengamos una vez que se vaya dando primero, repito, como lo mencionó el maestro David Guerrero, los trámites para concretar la contracción del financiamiento o financiamientos estaremos ahí repito también a los trámites para concretar ya la realización de las obras de los cuales créame es, es una instrucción y es una columna

vertebral de este gobierno, mantener informada en todo momento a esta soberanía ya existe obligación, tanto en materia de la parte de financiamiento con materia del ejercicio o de la realización de obras públicas y acciones de gobierno.

Entonces sí quiero repito comentar que en su momento por supuesto que se hará llegar a esta soberanía por el conducto que ustedes lo determinen la información de las obras una vez que se hayan cumplido los diversos momentos en este caso primero la contratación del financiamiento después la revisión de la obra pública y de todo eso se mantendrá puntualmente informada a esta Soberanía.

Es cuanto.

MTRO. LUIS DAVID GUERRERO BORDON. Si me permiten nada más para complementar lo que dice el señor procurador efectivamente la cartera de proyectos va mucho más allá de estos 1 mil 900 millones de pesos de hecho está esta cantidad es un complemento dentro del presupuesto de la Ley de Ingresos que nos va a permitir destinar a distintos proyectos una cartera muy grande proyectos pero no podríamos poner enganchar dentro del marco del decreto que esta Honorable Legislatura estamos poniendo a su consideración un listado de obras en razón de que éstas son dinámicas, es decir falta la parte una vez que se haya terminado todo el proceso de contratación del crédito posteriormente tenemos que ver cómo van avanzando las licitaciones de cada obra y serían asignando los recursos de acuerdo a cómo se van avanzando estas obras es decir la cartera de proyectos pues se irán asignando los recursos por sector de acuerdo a cómo se vayan concretando y esto tiene que ver también no solamente con el avance de obra de cada una de estas obras y las licitaciones sino aquellas que ya están licitadas y que ya se están en franco desarrollo, también la parte en donde los contratistas están haciendo sus estimaciones presentan estas estimaciones son revisadas también por la Secretaría de Finanzas y hasta ese momento podríamos saber a qué obra se designó qué recurso.

Lo que sí creo que lo comentaba la diputada Ingrid es informar de manera bimestral o trimestral como lo decida de esta Honorable Legislatura a donde se está designando estos recursos y que deberían definitivamente de coincidir con los sectores a los que nos están autorizando porque nos podríamos tomar recursos de este crédito para asignarle un proyecto que fuera de salud por ejemplo tendríamos que de manera trimestral informar o bimestral informar de estos sectores los montos que en su momento ustedes decidan o no autorizarnos en dónde fueron estos recursos aplicados.

Ahora bien con respecto y es un tema que a mí me apasiona mucho porque finalmente es el tema de crédito y es el que mencionaba la diputada Mariana Uribe de por qué pedir si se nos va también porque pedimos, a la verdad que he tenido la oportunidad de platicarlo en distintos foros y tenemos la idea de que deber es malo, si pido es que algo está mal, la verdad es que cuando esto lo trasladamos a finanzas personales, yo diría yo tengo un ingreso X y viene la venta nocturna y me quiero comprar mi refrigerador, por qué no pago el refrigerador en un solo pago de mi sueldo, si yo lo puedo sacar a 12 meses sin intereses, es decir, deber realmente no es malo, el problema de deber es cuando el monto total de tu deuda ya supera por mucho tus ingresos y eso ya es un problema, no es el caso del Estado de México, de hecho déjeme compartirles que el Estado de México del cuarto trimestre de 2017 a la fecha la deuda ya no ha crecido ha disminuido en 2.6% en términos reales.

Anterior al 2017 y desde el 2005 el crecimiento promedio había sido también bastante controlado, había sido un crecimiento del 1.8% pero por lo que va de esta administración, al deuda ya ha disminuido 2.6%, si estuviéramos tal vez utilizando el monto total del techo de endeudamiento que me permite el sistema de alertas de 19 mil millones de pesos, yo creo que sería inclusive hasta irresponsable, porque 19 mil millones de pesos ya representa una cantidad muy fuerte con respecto al total de los ingresos que tiene el estado, lo único que estamos solicitando es un endeudamiento de mil 900 millones de pesos que estaba ya plasmado en la ley de ingresos de

este año como un ingreso extraordinario, el cual nosotros teníamos la potestad de poder usarlo o no, pero definitivamente como se establece en el propio decreto de autorización tenemos que venir a esta Honorable Legislatura y decirles, si los quiero y los quiero para esos sectores y me los voy a gastar así, y además te voy a informar de manera bimestral o trimestral en que los ocupo.

Entonces realmente es curioso cuando vemos que la mayoría de los mexicanos pensamos que si debo es malo, todos debemos, todos tenemos de alguna forma algún adeudo, el problema realmente radica en cuando ese adeudo es mucho más de lo que yo puedo pagar con respecto a mis ingresos y que no es el caso del Estado de México, básicamente la deuda total del estado que son cerca de 40 mil millones de pesos, respecto de los 291 mil de ingresos, representa una cantidad muy contralada respecto a otros estados.

Nada más quería aclararlo por lo que comentaba la diputada Mariana Uribe.

Ese sería cuanto mi participación. Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Gracias, adelante señor diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias, todavía faltan dos intervenciones más.

Miren, yo quisiera ser puntual y que no pareciera esto irresponsable de nuestra parte o grosero, los únicos que saben que son obras de gran calado, son ustedes, y ustedes no se ponen a pensar que nosotros autorizamos, somos los que autorizamos este tipo de iniciativas, las aprobamos.

Entonces yo quisiera salir a la calle y que me preguntara un reportero o la misma sociedad autorizaste este dinero, ¿cómo para qué? Es que los señores tienen finanzas sanas, están calificados, su iniciativa es de menos del 1% de su techo de endeudamiento, cumplen con la Ley de Disciplina Financiera, todo lo que acaban de explicar, hablando de porcentajes con sus ingresos de libre disposición también cumplen o sea son supercumplidos, les podemos autorizar, y para qué, para qué les autorizaron, y la única forma que nos dicen, es sentándolos y preguntándoles esto y ya saben ustedes que son obras de gran calado, de impacto social, que van a beneficiar en términos económicos al estado y a la gente del estado.

Que son para el aeropuerto, hasta ahorita acabamos de saber que son para el aeropuerto, o sea porqué en buen plan antes de que el gobernador mandara su iniciativa no hicieron un anexo de toda esta información para que tuviéramos claridad para donde requieren este dinero, ese es el tema si como que su propuesta trae jiribilla, hemos luchado con dos aspectos y creo que el Procurador Fiscal estuvo aquí cuando la maestra Bertha se comprometió con el Secretario de Finanzas, si se acuerdan que dijo la maestra Bertha cuando estuvo aquí con respecto a los mil 900 que no era un cheque en blanco, eso fue lo que dijo y nos comentó, regresaremos a esta Legislatura a explicarles, donde se va a aplicar esta recurso, Inda lo escuchó, pero bueno sabemos de la soberbia conducción de Inda y no es digno y no podemos recibirlo aquí en esta casa del pueblo, los mandaron a ustedes, Roberto Inda, Bertha obviamente ya no puede estar porque sabemos qué lugar ocupa, porque no vino Roberto Inda si se comprometió a que estos recursos nos los iban a venir a explicar sí, sí, sí Procurador entendemos desde la Ley de Ingreso se establece en el 2018 que se autorizó, pues eso no es ningún problema ahorita nada más por favor representamos a mexiquenses, estos diputados que estamos aquí representamos pues a más de 16 millones cada uno en sus distritos, pues por favor díganos en que se van a gastar el dinero, es lo único que les estamos pidiendo, que complementen su información, en ocho hojas nos quieren venir a pedir mil 900 millones de pesos, si entendemos, menos del 1% de los que tú tienes autorizado, y concluyo con esto, para que nosotros podamos dictaminar, necesitamos de esa información sí, estamos tratando de ser una legislatura responsable, entonces tenemos que dejar de ser lo que era antes, una Legislatura de mero trámite, una Legislatura que ocupaban como oficialía de partes, porque ya el gobernador lo sabía, ya traía la verdad en la boca, no, no es así, hoy parece que de un año un mes no se han dado cuenta que la configuración

política ya cambió, nosotros requerimos información y miren no es mal plan, pregúntenle a ellos cuántos requisitos le piden a los pobres municipios que vienen por 2 millones de pesos, en la reglas de operación del FEFOM, creo que les piden hasta creo la constancia de alumbramiento.

Y para ustedes que vienen a pedir mil 900 millones de pesos así en ocho páginas, bueno ni en ocho, digo, yo digo que debemos de genera ya un poquito más de respeto con respecto a esa soberanía que todos los diputados y las diputadas, sostenemos aquí y que por favor, en breve nos hagan llegar un resumen general de los proyectos o anteproyectos que ustedes tienen para gastarse ese dinero, par que nosotros lo podamos analizar y posteriormente podamos evaluar un dictamen a favor de esta indicativa y cerramos, para ir cerrando y a porque no tenemos problemas de tiempo, pero para ir cerrando pasar a la siguiente exposición, que está peor, la de los municipios, no, después del estudios que hemos hecho.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchos gracias diputado Presidente, tiene uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputados con el permiso de los presidentes bueno ahorita nada más Presidente porque se acaba de ausenta el diputado Francisco, seguramente anda por aquí, pero yo solamente preguntaría, sin duda alguna, lo que usted acaba de comentar que nos hizo el favor de hacer al exposición en el tema de las calificadores creo que es un gran esfuerzo el que hace el Gobierno del Estado con las A positivas y el doble A de HR, pero aún cuando también es cierto que con esas dos calificadoras en el tema de estudios legislativos se colocan en el tercer lugar de endeudamiento de todos los estados, salvo que usted me diga otra cosa que somos el tercer Estado más endeudado, pero bueno afortunadamente con la fortaleza que tiene el Estado de México, tenemos una capacidad financiera y lo dice la Secretaría de hacienda y crédito público.

Mi pregunta va en razón y no quisiera tampoco ser tan reiterativa con lo que comenta, el diputado que me antecedió con el uso de la palabra en razón, mi pregunta es de manera específica, habla de una cantidad que habrá de ser considerada con el tema de caminos.

Con esto subsanamos el tema de caminos, como el tema de las APP's solicitadas en el tema del sur, sería mi primer pregunta para ya no preocuparnos por ese tema que sí me queda claro que es otra cosa, solamente quiero ver si con esto ya la contemplamos y no nos preocupamos en otra deuda en el siguiente año, nada más es como pregunta.

Número dos, en el tema la cantidad nos acaba de especificar que es una cantidad considerable que se va a aplicar en el aeropuerto, ojalá y que nos pudiera decir, nos acaba de decir que no tiene en este momento en qué habrá de gastar ese recurso se está solicitando, pero en un porcentaje más o menos hablaba usted de una gran cantidad que habrá de ser aportada en el aeropuerto cuando estamos hablando de esa gran cantidad de acuerdo a lo que ustedes están solicitando de los famosos mil 266 millones 660 mil pesos, sería mi pregunta número dos en qué banca comercial habremos de solicitar ese crédito y qué habremos de dejar como garantía.

Aun cuando también es cierto que las calificadoras el Presidente de la República dice que no les da un valor, aun cuando en el tema extranjero también hay que reconocer que hacen el gran esfuerzo y creo que en Estado de México también tiene lo suyo y por eso nos da una muy buena inversión, pero sí valdría la pena y siendo reiterativa con lo que comenta el diputado que ojalá y cuando se venga a solicitar un apoyo como el que está solicitando sea más explícito para que podamos tener más elementos en dónde, cómo y cuándo se habrá de gastar el dinero de los mexiquenses.

Es cuanto diputado Presidente. Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputada María Luisa.

Tiene el uso de la palabra la diputada Azucena Cisneros Coss.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Gracias.

Yo creo que es muy, muy no cabe uno o no termina uno de asombrarse, creo que es elemental que al pedir un préstamo, yo no sé si así nos hacían en el pasado o cómo eran los 28 préstamos que por cierto que están aquí en cartera, porqué es muy grave no se entienda que además es un asunto de ley el que tengan los requisitos indispensables, o sea, literalmente no podemos aprobar en estos términos un cheque en blanco.

Nosotros dimos el voto de confianza en el 2018, aprobamos un Presupuesto de Egresos y de Ingresos, dimos un voto de confianza esperando que fuéramos correspondidos en una parte literal y este es un tema nodal compañeros, de transparencia, de responsabilidad, de seriedad, es inadmisibile.

No es un asunto, no es ningún capricho, tampoco es una invención, está en la Ley, en el Código Financiero, establece que lo menos, la autorización deberá especificar por lo menos, por lo menos el monto autorizado de la deuda pública, plazos máximos, destino de los recursos y en su caso la fuente de pago de contratación de la garantía de pago de la deuda pública y en caso de autorizaciones específicas establecer la vigencia de la autorización cuyo caso no podrá exceder el año fiscal, lo que ya habían comentado siguiente; es decir, está en la ley no pueden venir a esta mesa y a estas comisiones y a esta Legislatura sin traer la información que por ley deben presentar.

Entonces, yo creo que primero hay que establecer no pueden venir a decir que son los mil 900 y que no se sabe y qué eso es una falta de seriedad y es para mí como diputada, es inadmisibile, decimos que en el tema ya hasta hoy reconocen el tema del aeropuerto, nada más que les recuerdo que el aeropuerto está concesionado compañero, que yo le pregunto en qué términos, qué van a invertir, es todavía más, mucho más preocupante.

49% de las acciones en el tema del aeropuerto lo tiene Aleatica u OHL y ustedes lo saben, el 25, sólo el 26% lo tiene el Estado de México, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal un 25%; pero además está en proceso de adquirirlo, quién, el Gobierno Federal, está en pleno proceso de adquirirse hasta en un 74% en este momento, Aleatica es quien debe invertir en el Aeropuerto de Toluca y entonces ustedes, yo supongo que son los mil 300 millones que casi están ustedes solicitando, es decir, en lugar de más de aclarar se nos generan más dudas y hay una cosa que es clarísima, no hay información y sin información es mínimo, no si ustedes saben cuántos votos se requieren por ciento, cuánto se requiere, alguien sabe, esa también es una buena pregunta.

Entonces, yo pido que haya seriedad a la hora de presentarse en el tema de solicitudes, en un tema donde ha sido el Gobierno del Estado de México, es un embelesado de los endeudamientos; entonces, yo ahí la dejo.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias diputada.

Juan Jaffet.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias Presidente.

Muchas gracias Presidentes de comisión, muchas compañeras y compañeros.

Yo quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones de manera muy respetuosa con el ánimo de poder aportar elementos a la reflexión.

En primer lugar quisiera resaltar la manera en que el Gobierno del Estado de México, ha venido manejando sus finanzas esto permite que el Estado en conjunto tenga una posición, una posición que no se tenía desde hace mucho tiempo y que nos permite entrar en términos llanos a poder utilizar el financiamiento para poder beneficiar obras, para poder beneficiar a la población a través de obras que son necesarias, esto en términos como lo decía llanos sirve de apalancamiento, puedes apalancar sin tener el recurso hoy a tasas fáciles de pagar y que generan beneficios muchos más inmediatos que poder esperarse hasta el juntar los recursos, aquí vale también comentar que en este tema los, cumpliendo los requisitos que marca la Secretaría de Hacienda a través del Sistema de Alertas de Entidades Federativas, en el marco de la Ley de Disciplina Financiera, el Estado de

México se encuentra dentro de los parámetros consideradores favorables, son básicamente tres indicadores los que se manejan.

En primer lugar es el indicador de obligaciones sobre ingresos de libre disposición, aquí el Estado de México, se encuentra en el lugar número 14 con respecto a las demás Entidades federativas, en el segundo indicador que es servicio de deuda contra obligaciones de ingresos de libre disposición, nos encontramos en el lugar número 10 con respecto a las demás Entidades federativas y con respecto al tercer indicado, lazo y proveedores contratistas sobre obligaciones a corto plazo e ingresos totales, nos encontramos en el lugar número 16, aquí es importante que resaltemos que si bien esta es una lista en la que se ordena la capacidad de los diferentes estados de financiamiento, vale la pena también mencionar que no es lo mismo comparar el Estado de Colima con el Estado de México la capacidad y lo que implica para el Estado de México, por el tamaño de su población, por el tamaño de su presupuesto y por el tamaño de su economía es un esfuerzo mucho mayor que lo que puede representar para otras entidades federativas, aquí el Estado de México dado el manejo financiero, dado la posición que tiene en el sistema de alertas nos encontramos como la de la entidad federativa el segundo lugar en capacidad de disponer de recursos financiados exactamente para poder pedir recursos.

Esto me parece que es un tema que debemos poder utilizar y ser conscientes de que puede beneficiar a la población del Estado de México, esto que se plantea aquí claramente pues tienen los conceptos que se manejan son conceptos que ya vienen que vienen establecidos dentro del marco jurídico esos conceptos están identificados dentro del margen en los que se puede usar y lo que no se puede usar de igual forma, también son sujetos de la legislación en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Quiero resaltar también un dato un dato importante este financiamiento se toma con respecto a la información disponible por parte de la Secretaría de Hacienda y como se establece en la legislación con respecto a los datos disponibles del segundo trimestre del año en curso, esto quiere decir que a finales de año en la capacidad de financiamiento será mejor porque esos ingresos de libre disposición, aumentarán hacia final de año.

El corte es al segundo trimestre. Si revisamos en qué terminó el ingreso de libre disposición del año 2018 nos encontramos con que todavía hay un margen importante aquí se han mencionado algunos datos respecto al ingreso de libre disposición a los ingresos de libre disposición que además implican una implican un buen desempeño en materia fiscal por parte del Gobierno del Estado de México lo que se está solicitando en esta iniciativa representa el 1.52 % de lo que se podría solicitar si bien es un porcentaje sumamente menor que no afecta que no afecta en una manera importante y me parece que ni siquiera es significativa el endeudamiento que tiene el Estado si se va a traducir en beneficios claros y concretos y aquí permítanme compartirles algunos datos que me parece que son muy importantes para poder entender esto.

La situación del país es una situación que está afectada de igual manera por las circunstancias mundiales, esto ha hecho que el país y los Estados hagan ciertos ajustes financieros presupuestales, permítanme mencionar lo siguiente; en materia de comunicaciones a nivel federal para el Ejercicio 2019 se tiene presupuestado, 66 mil 554 millones de pesos, esto es 21.28 % menor al monto que se tenía para el 2018, para el año 2020 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a nivel federal dispondrá de 54 mil millones de pesos de acuerdo con la propuesta del paquete fiscal que se ha presentado. Este monto es 18 % inferior al del año pasado, esto significa un acumulado de 40 % menos con respecto al año 2018.

De igual forma en materia de obra pública en el año 2015 se alcanzó el monto más alto de 686 mil millones de pesos y a partir de entonces ha ido a la baja, la disminución real entre 2016 y 2020 es del 30%, esto impacta sin duda los recursos del Estado de México, el impacto que tienen el presupuesto federal en la transferencia de recursos en particular al Estado de México tiene una afectación y es una afectación que realmente impacta a la población.

A nivel estatal la Secretaría de Comunicaciones en el 2018 tuvo un presupuesto de 5 mil 984 millones de pesos, mientras que para el 2019 aprobamos 2 mil 830 millones, esto quiere decir un 53% menos.

La Secretaría de Obra Pública pasó de 7 mil 561 millones en 2018 a casi 2 mil millones en el año 2019, esto representa un 75% menos del presupuesto, en particular, en materia de agua, representa una disminución del 37%, estas disminuciones que he mencionado son disminuciones que impactan a la inversión pública, la inversión pública definida claramente como inversión que genera beneficios sociales, dado esto que en esta legislatura aprobamos en el año anterior, implica un esfuerzo para poder encontrar alternativas que compensen la disminución de estos rubros para poder garantizarle a la población inversión en obra para beneficios en materia de comunicaciones, obra pública y agua.

Es por eso que desde la aprobación de la ley de ingresos del año 2019 se prevé la posibilidad de ejercer un financiamiento en estos rubros en específico de esto que nos lleva a esta reunión de trabajo y a estas discusiones de los mil 990 millones de pesos.

Me parece que es una propuesta que dadas las condiciones presupuestales que vienen arrastrándose desde los últimos años por diferentes cuestiones, para de manera clara, transparente, responsable, aprovechando la disciplina financiera que ha tenido el Estado de México, encontremos una opción para poder garantizar a la población del Estado de México que se realicen esas obras en estas materias que tanto necesita.

Y permítanme terminar con esta reflexión, creo que es importante que lo tengamos claro porque creo que coincidimos todos en esta Legislatura en que nuestro trabajo tiene que ser en beneficio de la población del Estado de México y eso es una cosa que compartimos todos, y no nada más los que estamos presentes en esta mesa, sino todos, las compañeras y los compañeros diputados que integramos este Poder Legislativo.

Tenemos una opción, como les comento, con estas características clara, transparente, accesible y en buenas condiciones para poder garantizarle esto a la población, no le neguemos a la población, a los mexicanos la capacidad de tener beneficios en estas materias.

Esa es mi reflexión, muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTINEZ. Es usted muy amable señor diputado.

Antes de pasar a los comentarios de los representantes de la secretaría de finanzas, queremos dar la bienvenida a la diputada Liliana Gollás Trejo, muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el señor Procurador Fiscal, Licenciado José Manuel Miranda Álvarez.

LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ. Con su permiso señores diputados, en cuanto a los comentarios del diputado Galicia Salceda, que efectivamente en la gestión el paquete Fiscal específicamente del 2019 de Ley de Ingresos del estado para el ejercicio fiscal, al comparecer ante esta soberanía, la Doctora Bertha Alicia Casado entonces Secretaria de Ingreso hizo el comentario muy puntual que esta autorización específicamente en la parte del endeudamiento no era un cheque en blanco, bueno efectivamente no lo es, en su concepción es de autorización genérica y de ahí todo nos ha llevado a que en este momento se está solicitando ya la concreción de esa autorización, no es ni fue, ni será jamás un cheque en blanco, la idea es como comente también hace unos minutos enfatizar la parte tanto de la transparencia, como de la rendición de cuentas, lo cual efectivamente nos hace entender que tenemos que ser todo lo específicos, todo lo especialmente específicos, para informar a esta Legislatura y para hacerlos público en la medida de lo posible para el conocimiento de la ciudadanía, entendemos la preocupación, inclusive particularizar mejor aún más en cuanto a la obligación que es el ejecutivo rendir, comentamos que se informa ya de manera trimestral sobre el ejercicio de los recursos derivados de financiamiento de manera trimestral y el último informe correspondiente a esa serie es el correspondiente a la Cuenta pública del ejercicio fiscal de que se trate, repito, entiendo perfectamente, comparto la necesidad de enfatizar la

información que se entrega a esta Soberanía, a los mejor específicamente en el caso de este financiamiento, lo entiendo lo comparto como los comente hace unos minutos, yo no vería por supuesto ninguna objeción si así lo determina esta soberanía e incluir esa necesidad.

En cuanto a la información necesaria para dictaminar bueno repito es una cartera de proyectos muy grande, es una cartera de proyectos que por supuesto nos llevara a ir identificando a ir gestionando y tramitando, a ir realizando cada uno de ellos en la medida de lo posible acompañando esta la necesidad de información que nosotros compartimos donde pudieran empatarse esos dos temas parra que en la información que debemos rendir a esta soberanía, la periodicidad que se determine, podamos también incluir no solo la parte del crédito sino también las obras que habrán de realizarse, en cuanto al comentario de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, me quedo mucho el tema de lo que se va realizar o lo que se puede realizar con este financiamiento contra el tema de uno de los proyectos de APP, que aún en valoración en estudio de esta Soberanía, específicamente el que tienen que ver el que se siga como caminos del sur.

Bueno si quiero comentar que son dos temas como comente hace un rato por supuesto relacionados, pero con vida independiente, desafortunadamente porque aquí si tengo que reconocerlo desafortunadamente ni el APP por caminos del Sur por si solo ni el financiamiento ni la parte del financiamiento que se ha de obtener nos bastaría para atender todas las necesidades de la población en materia de movilidad, en materia de caminos tiene que complementarse, tenemos que complementar diversos recursos.

Por eso si quiero aclarar no uno, uno no abarca el otro, son dos temas diferentes, dos temas que por supuesto cada uno deberá llevar la necesidad, la obligación del Ejecutivo de informar por supuesto si esta Soberanía determinara aprobar esta solicitud y también determinara aprobar el proyecto APP de Caminos del Sur, serían dos con vida propia y sobre los cuales tendríamos que estar informando precisamente vamos a ser claros para que esta Legislatura verificara que los proyectos que se están atendiendo con uno, por supuesto no son los proyectos que se están atendiendo con el otro, sino que cada una tiene vida propia, su necesidad y su dinámica específica...
DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. ...deuda independiente; entonces, queda claro verdad licenciado. Deuda independiente.

Gracias.

LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ. Sí, así es.

En cuanto al comentario de la diputada Azucena, el de la naturaleza de las obras que se han de realizar en el Aeropuerto, porque el aeropuerto está concesionado, precisamente tratando de abundar en la precisión que ella misma comentaba que se está trabajando por parte del Gobierno Federal en la adquisición de la parte accionaria que corresponde al privado y como hemos comentado en diversas partes de nuestras intervenciones, esto es parte de un sistema metropolitano y precisamente el trabajo que está haciendo el Gobierno del Estado de México y el trabajo que está haciendo el Gobierno Federal son trabajos que van acompañados no podemos desvincular lo que el Gobierno Federal lo que está haciendo en el caso del Aeropuerto de la Ciudad de México y del Aeropuerto de Santa Lucia con lo que el Gobierno del Estado de México tiene planteado hacer para el Aeropuerto de Toluca, para una razón muy simple, porque es un sistema, es un sistema y aquí el trabajo es de manera conjunta, créanme estamos trabajando de manera conjunta con el Gobierno Federal, respecto para que nosotros cada quien con el presupuesto del ámbito de su competencia atentamos este y podamos realmente contar con un sistema aeroportuario que responda a la necesidades de movilidad, como es lo que se mencionaba en el inciso a) del artículo segundo de este decreto, las necesidades de movilidad de la población.

Entonces, el hecho de que esté operando bajo la figura de la concesión no implica que no podamos ir trabajando porque repito como la propia diputada reconoció hay trabajos del Gobierno Federal, está el Gobierno Federal tratando de adquirir participación accionaria.

Es cuanto señores diputados.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias.

Quisiera, han querido hacer uso de la palabra la diputada María Luisa, perdón María Elizabeth Millán García, le cedemos el uso de la palabra y también quiere una vez más uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado, claro que sí con todo gusto.

Entonces tiene uso de la palabra la diputada María Elizabeth Millán García.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Les agradezco mucho Presidentes.

A nosotros nos llama mucho la atención que los representantes del PRI que son nuestros compañeros a los cuales apreciamos mucho, nos llamen a la conciencia de que este endeudamiento se pide para beneficio de la gente.

Desgraciadamente no podemos creerles por todos los antecedentes que hay, primero, se tiene que cumplir la ley, el artículo 262 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no se pide otra cosa, sólo a donde van esos recursos que se están pidiendo para que la ciudadanía mexiquense se endeude, no se está pidiendo nada más que eso, algo puntual.

Ahora, he aquí el meollo de por qué no tenemos confianza, nosotros los representantes del pueblo. Si este dinero no se va a emplear para pagar refinanciamientos de cualquier manera pedimos información específica de en qué se empleó el dinero de deuda que estamos pagando los mexiquenses desde el lunes 29 de noviembre del 2004, hecha por Arturo Montiel un priista y esto tomando en cuenta o lo estoy pidiendo en base en el párrafo seis de la exposición de motivos que nos dice así: El Gobierno Estatal realizando un manejo de las finanzas del Estado con responsabilidad y transparencia, esto la responsabilidad y transparencia es la que estoy en este momento solicitando y otra pregunta que si quiero que se tome en cuenta es porque como lo expreso uno de los funcionarios, si hay posibilidad de endeudarnos a corto plazo y podríamos hacerlo por qué toman el endeudamiento a largo plazo.

Son las tres preguntas que tengo.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Señor Secretario solamente era para efectos de solicitar una moción de orden desde hace rato; pero creo que...

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Liliana Gollás.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Gracias.

Es únicamente para retroalimentar el comentario de la diputada Elizabeth, una servidora pertenece también a la Comisión de Transparencia, Anticorrupción, Protección de Datos Personales, este tema si me permite contestarle diputada, nos obliga, es meramente comentario porque yo no estoy ni a favor ni en contra, es un análisis sobre el desarrollo del tema que nos exponen aquí que es la petición de miles de millones de pesos sobre presuntamente un endeudamiento, nos explican la exposición de motivos también y la invito para que lo busque así tal cual, existe una Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, en donde nos detalla la administración de los recursos públicos trimestrales aquí viene a cabo de descargar el análisis, segundo informe de los formatos de disciplina financiera del segundo trimestre del 2019, en donde viene lo que usted preguntaba.

Y me atrevo a contestarle como miembro de la Comisión que son también de Transparencia, aquí vienen los montos aplicables, cuánto se ha gastado en cada rubro, en cada área del Estado, en cada salario, no sé, yo lo hago de manera respetuosa para que lo podamos imprimir también, quizás eso nos sirva también un poquito de parámetro para saber si se han aplicado bien o no o si hay alguna presunta desviación.

Nosotros como legisladores tenemos la responsabilidad también y nos lo especifica precisamente la ley nos da esta atribución, de que tenemos los instrumentos para monitorear los

planes de deuda de los municipios y del propio Estado, que vienen también en la otra ley que es la Fiscalización Superior del Estado de México.

Es solamente ese mi comentario.

Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada.

Si nada más permítanme vamos a para irle dando orden con todo gusto, diputada permítame un segundito, con todo gusto tiene usted el uso de la palabra diputada Elizabeth.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Diputada Lili, tiene usted toda la razón; sin embargo, aquí lo que yo estoy explicando, cuál es el motivo de nuestra desconfianza, en la misma Ley de Disciplina Financiera se contemplan sanciones por incumplimiento de la ley, los servidores públicos será sancionados de acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, los responsables pagaran la indemnización correspondiente la cual tendrá un carácter fiscal por los daños que se ocasionen a las haciendas públicas, en materia penal será acreedores a las sanciones establecidas en las legislaciones correspondientes.

Si nos piden un voto de confianza, si nos dicen que quieren un endeudamiento, queremos saber si los servidores públicos desde el 2004 a la fecha tienen alguna sanción ya de acuerdo a la ley.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada.

Tienen uso de la palabra los representantes del Gobierno del Estado.

MTRO. LUIS DAVID GUERRERO BORDON. Miren, gracias de nuevo por permitirme el uso de la palabra.

Entiendo la participación de la diputada Elizabeth, básicamente en dos vertientes, hablaba del informe de los destinos, de los créditos que se han utilizado desde el 2004 a la fecha y porque solicitaron un crédito a largo plazo y no a corto plazo y básicamente es lo que registré y me gustaría decirle que el informe de los destinos de los créditos desde el 2004 a la fecha se ha informado de manera trimestral, de manera regular, tenemos los acuse de recibo se informa de manera trimestral el estado que guarda la deuda pública del Estado de México de manera trimestral y de forma anual a través de la cuenta pública, es decir; si existe ese informe y si se sí se le informa de esta Honorable Legislatura cuál es el destino de estos créditos que han sido autorizados todos ellos por esta legislatura, por qué solicitar un crédito a largo plazo y no uno corto plazo bueno esto tiene que ver básicamente con un tema de flujo, si yo pido un crédito de 1 mil 900 millones de pesos para pagarlo en un año la presión en el flujo va a ser mucho mayor que si lo hacemos a largo plazo.

Si bien el artículo 2 de la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal ya nos autorizaba hasta 25 años, nosotros estamos proponiendo 20 porque además es el promedio del plazo que tiene toda la deuda del Estado de México y lo estamos dejando en el mismo promedio que se tiene, el tema es la respuesta a esta pregunta, es la presión en el flujo, básicamente es lo que tengo registrado yo, es cuanto.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias a los representantes del Gobierno del Estado, tiene el uso de la palabra la diputada Azucena Cisneros Coss.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Yo quisiera pedirle a las comisiones que esta reunión va a girar en torno a un discurso que es repetitivo, que ya ha sido redundante en los mismos términos, la mayoría de los diputados y diputadas hemos referido la necesidad indispensable de la presentación de los requisitos que se requieren para la aprobación como son el tema de los proyectos y creo que entonces ya no habría condiciones yo lo que les pido es que necesitamos que presenten la información requerida por los diversos diputados que ya lo manifestaron de esa manera.

Es decir hay que ser corresponsables y en ese sentido ha quedado claro que la mayoría de los diputados han manifestado el interés ineludible y contundente de necesitar la información de los proyectos específicos, con los demás requisitos.

Por tanto yo pediría que pudiera posponerse para cuando ellos tengan toda la información requerida por los diputados, muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Usted muy amable diputada tiene el uso de la palabra los representantes del Gobierno del Estado.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Buenas tardes, derivado de la necesidad del requerimiento de información para tomar estas decisiones que ustedes mismos están planteando, derivado del planteamiento de nuestras compañeras del PAN ya tenemos aquí el artículo para poderlo integrar de esa misma forma, si vemos prudente señalar que nos permitieran de forma responsable analizar esta última parte y que el próximo martes declaramos en receso y el próximo martes a las 5 de la tarde, ustedes saben que la próxima semana vamos a estar aquí, todas más creo que 15 días, con una situación así y ya poder dictaminar esta parte a favor o en contra como tenga que ser que sabemos de la responsabilidad financiera y lo queremos aclarar del Gobierno del Estado.

Entonces que este análisis que nos permitan hacer el martes a las 5 de la tarde lo estaremos ya el lunes yo la verdad les decía que mañana pero creo que no pueden, martes a las 3, les parece, Temprano, el lunes, Entonces a qué hora proponen, el martes terminando la sesión, ¿le parece?

Una pregunta, el martes temprano qué tenemos... martes 9 de la mañana ¿les parece?

¿Les parece que saquemos una propuesta y nos ponemos de acuerdo y digamos que día y la hora? A ver profe...

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Una propuesta, compañeros presidentes de las comisiones, si me permiten, la propuesta es que se haga llegar la información a las presidencias respectivas y estas a su vez fijen la fecha de convocatoria para el resto de los integrantes...

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Si me permiten diputado si me permiten un minuto por favor, quisiera primero que le agradeciéramos a los representantes del gobierno del estado sobre este punto, ahorita iniciamos el otro punto que es el que hace referencia a los municipios y antes de determinar si un día u otra fecha, que pudiéramos continuar ahorita desahogando lo que hace referencia a los municipios y una vez si se cuenta con los elementos ya los diputados nos pudiéramos quedar y ponernos de acuerdo para poderlo realizar, ir avanzando y si hubiese algún acuerdo, lo daríamos de una vez.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Entonces hacemos esto, el lunes u propuesta, el martes propuesta de horario, que nos dé a todos y lo arreglamos, ¿cómo ven?

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. A ver. Ya llevamos desde la sesión pasada, hoy nuevamente y así nos las estamos llevando cada vez y yo estoy segura que no vamos a salir de esta, porque cada uno tiene sus propios criterios, yo pido a la Secretaría de Finanzas atiendan las peticiones de los compañeros, yo creo que aquí viene el cuestionamiento, porque no lo hacen de manera económica, porque compañeros diputados, la semana que viene tenemos que atender todas las comisiones, tenemos mucho trabajo, tenemos grupos que atender, compañeros, habemos diputados de trabajar en la calle y el estar viniendo aquí, a mí me encabrona, venir y perder tiempo, hay compañeros diputados de una vez si están de acuerdo y si no vámonos, de una vez lo aprobamos, yo venía aquí a, que veníamos a un dictamen,

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Quién te dijo eso...

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. ...era mesa de trabajo y que veníamos a dictaminar o algo, pero obviamente no hay consenso, resuélvanles, ya la pidieron compañeros... miren compañeros presidentes sí que la voluntad está en usted, yo les digo la semana que viene, pide ahorita pide la palabra compañero, de verdad yo he sido muy respetuosa, estoy escuchando a todos,

pero no podemos estar aquí llevando eternamente las comisiones, luego otra cita, otra cita, también sean respetuosos de nuestros tiempos.

Es cuanto, gracias.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Una propuesta compañeros, por los tiempos, la propuesta que nos hagan llegar la información el día lunes, nosotros como presidentes de las Comisiones la entregamos a todos los integrantes de la Comisión y dado que efectivamente el día martes estamos muy saturados pero el miércoles no tenemos comparecencia sesionemos el miércoles, esa es mi propuesta.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muy bien señor presidente muchas gracias, si nos permiten, sería continuamos con el punto de los municipios abordamos lo de los municipios, parar darle continuidad a la agenda.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Se compromete los funcionarios del Estado a que el lunes a las diez de la mañana nos traen la información, la analizamos la discutimos y nosotros resolvemos lo que sigue les parece gracias, ahora bien, gracias a todos ustedes y pasaríamos salvo su opinión parar el segundo punto que es el tema de los municipios, prácticamente es lo mismo yo pudiera proponer lo siguiente, está aprovechando la asistencia que ellos nos van hacer, que ellos van asistir el próximo lunes a las diez, podamos tocar con ellos nos de la información del primer punto si agotamos el segundo punto y también resolvemos en esos términos.

Me pregunta el diputado presidente si hay solicitudes puntuales respecto a los municipios porque si es eso pues de una vez se las hacemos y el lunes que no las traigan.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Yo si quisiera saber cómo está el monto de endeudamiento de Ecatepec y de los 15 municipios más poblados, Naucalpan, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, pero en específico de Ecatepec, en 2003-2006 precisamente con Eruviel Ávila, nos endeudaron con 750 millones de pesos y se aprobó desde la Legislatura en ese tiempo, para construir un segundo piso y la verdad nos hicieron un puente, para electrificar toda la zona de Chiconautla bien para los que no conocen Ecatepec, es una de colinda con Atenco y también una zona que se llama Colosio que colinda con Jaltenco, Coacalco, no se hicieron esas obras y nosotros presumimos que parte de ese dinero fueron a parar a campañas políticas por eso es importante revisarlo, luego en 2009, en el trienio 2009-2012 nuevamente el Presidente municipal de ese tiempo que era Eruviel Ávila, por segunda vez volvió a endeudar al municipio, la información que yo he tenido que no es la más completa, la deuda de Ecatepec es de mil 500 millones de pesos, también sigue prorrogando su pago y no preocupa porque Ecatepec atraviesa por una grave situación financiera, tan solo el cobro del impuesto predial, yo no me lo explico, lo tiene el Gobierno del Estado, no lo cobra el municipio.

En materia de laudos está sobre rebasado el endeudamiento. En materia de pago a proveedores, no se diga. De obras fantasmas no se diga.

Entonces, sí es importante para esta nueva administración tener claridad y también que nos diga el Presidente Municipal de en este caso de Ecatepec, el Presidente Municipal Fernando Vilchis, si tiene interés en endeudar a Ecatepec, o sea, aquí sería de que por lo menos diga Naucalpan, Tlalnepantla, estos 10, 15 municipios de mayor deuda, si quieren pedir deuda.

Ese sería mi interés.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputado Faustino de la Cruz Pérez.

¿Algún diputado, para irnos registrando?

Si vamos a registrar.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias Presidentes.

Quisiera solicitar con respecto al punto anterior lo siguiente:

Uno, si son tan amables yo el día de ayer hice llegar a las Presidencias de las comisiones mis puntos, por favor que lo pudieran circular para que pudieran ser considerados en, tanto en la discusión como en el dictamen, y segundo, tengo una propuesta al respecto.

Con respecto a lo que hicieron llegar a la Presidencia los funcionarios del Gobierno del Estado, que lo pudieran circular en este momento.

Aprovechando la discusión, el tiempo en el que se va a discutir el tema de la solicitud de la iniciativa de financiamiento municipal que se pudiera revisar y si es factible que eventualmente que con esa información que ya la hicieran llegar se pudiera proceder a la dictaminación.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Diputado Juan Jaffet, yo considero que hay un punto ahí tanto el agregado que nos está presentando el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional como tu agregado, porque creo que es la modificación al artículo décimo ¿Si estoy bien? Correcciones y precisiones sobre todo al artículo primero, al artículo noveno, sí lo hacemos llegar a todos para que se corrija, aunque básicamente el primero es de dedo, son de dedo, son dos de dedo y el otro si es de contenido el noveno.

Entonces, lo hacemos llegar para que se incorpore en la revisión y se pueda dictaminar en ese turno.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Y también haría la atenta súplica de que pudieran compartir también la propuesta que ya hicieron llegar los funcionarios a las presidencias y perdón la insistencia pero mi propuesta también es si es posible que lo circularan ahora si es que así se determina, que circularan esas ahora para que pudiéramos aprovechar el tiempo de la discusión del tema en materia municipal para que revisemos esta información que se ha hecho llegar a las presidencias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Muchas gracias Presidentes, sólo dejar en la mesa dejar una sugerencia respetuosa respecto al proyecto, entregar a ustedes en términos como el mecanismos que decíamos de transparencia y rendición de cuentas que hicimos en la propuesta anterior del endeudamiento estatal, dejar en la mesa la siguiente propuesta para esta iniciativa de los municipios, sería el artículo décimo segundo donde la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México trimestralmente deberá comparecer y dar un informe por escrito para comunicar a esta Legislatura por conducto de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas sobre la contratación del financiamiento de cada municipio derivado del presente decreto, para verificar la aplicación correcta de los recursos provenientes del fideicomiso contratado de conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, en razón de que también se verán inmersos recursos federales.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Liliana...

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Gracias.

Son algunas preguntas respecto a la propuesta original, sobre entendiendo que de aprobarse esta iniciativa los créditos que contraigan los ayuntamientos deberán de quedar cubiertos antes del 31 de diciembre del 2021, es decir, antes de que concluyan las actuales administraciones municipales con el fin de no heredar deudas a la postre que se vuelvan impagables, es una observación.

Les voy a leer mis observaciones para hacerles tres preguntas y que posteriormente en la siguiente sesión mes las pudieran contestar.

Las actuales administraciones municipales recibieron la herencia publica con una presión financiera elevada derivado de las deudas que les dejaron sus antecesores, de acuerdo al reporte del Órgano Superior de la Fiscalización, las deudas municipales hacienden en su conjunto a 18 mil millones de pesos, con base en esta iniciativa de acuerdo a la opinión de una servidora, cuando se turna al Congreso Mexiquense, se establece que los municipios del Estado de México, podrán

contratar créditos hasta por el 25% del FAIS, que es el programa asignado de acuerdo a la densidad poblacional y a los índices de marginación para el presente ejercicio fiscal, sobre entiendo que es el 2020, con base en la, entre las reglas de asignación del FAIS, se consideran dos factores.

Lo que les decía la densidad poblacional, los grados marginalidad los municipios, por lo que los municipios más favorecidos con la posibilidad de esta contratación están vinculados a su número de habitantes y a sus altos índices de pobreza, bajo esta lógica por eso viene el listado de que tendrán mayor capacidad los municipios de Ecatepec, quien podrá contratar crédito hasta por 74 millones más menos redondeado, Chimalhuacán 59 millones, San José del Rincón 46 millones, San Felipe del Progreso 45 millones, Toluca 43 millones, Nezahualcóyotl 42 millones, Ixtapaluca 32 millones, Valle de Chalco 32 millones, Chalco 30 millones, Naucalpan máximo de 30 millones, Tejupilco 29 y Villa Victoria 27, me parece que el proyecto enviado por el Gobernador Alfredo del Mazo, establece el importe máximo de cada crédito o empréstito que individualmente decida contratar el municipio o sea este, percibo yo la posibilidad de ponerles nada más la opción de contratar, ya que la responsabilidad máxima recaería sobre el propio presidente y el cabildo y sobre ellos también recaería la responsabilidad de pago de acuerdo al tema de su recaudación.

Así como el plazo para su pago podrá determinarse en lo particular en el contrato de apertura correspondiente, mientras que cada municipio podrá contratar el o los créditos autorizados en el presente decreto a más tardar el 20 de septiembre del 2020 y en cualquier caso deberán pagarse en su totalidad dentro del periodo constitucional de la administración municipal contratante, es decir, a más tardar el 31 de diciembre del 2021, los municipios podrán negociar con la institución de crédito el sistema financiero mexicano acreditante los términos y condiciones de pago de cada uno de ellos, que cada uno de ellos decida contratar con excepción de la tasa fija en el entendido de que para determinar el monto de cada crédito empréstito deberán considerarse que los recursos que anualmente podrán destinar el FAIS, para el pago de servicio de su deuda, incluidos en pago de capital, comisiones, intereses y accesorios financieros no podrán exceder del 25% del ejercicio fiscal que les corresponde.

Además autorizan, se autorizara de aprobarse esta iniciativa al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, para celebre instrumentos o actos jurídicos que se requieran o que requieran los municipios para constituir o modificar fideicomisos irrevocables de administración o de pago, es importante que el crédito individual que contrate cada municipio en el ejercicio fiscal será considerado ingreso por financiamiento deuda en este ejercicio fiscal en el entendido de que el cabildo de cada ayuntamiento de ser necesario ajustará o modificará el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de que se trate, cada municipio deberá prever anualmente en su presupuesto de egresos en tanto existan obligaciones pendientes de pago a sus respectivos cargos que deriven de él o de los créditos empréstitos que individualmente contraten.

Mis preguntas serían, en este caso, en esta propuesta cuáles son los instrumentos de deuda para los municipios, con la finalidad si hay alguna especie de finalidad para el uso de los recursos clasificación etiquetación para que en caso de que los municipios lo contraten lo pueden utilizar solamente en tal o cual rubro y cómo poder monitorear desde los planes de deuda no solamente el tema de la aprobación sino monitorear los planes de deuda y de pago de los municipios esta legislatura. Esas serían mis tres preguntas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada tiene solo palabras del diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias nuevamente buenas tardes.

Solamente en el tenor de que queden consolidadas las facultades que tiene cada una de los poderes de los órganos que tienen como fin llevar a cabo una administración de manera legal de manera, efectiva en el marco jurídico del Plan Estatal desarrollo y de toda la normatividad correspondiente, una petición de información en el tenor de la oposición el posicionamiento en primera sesión respectiva.

Si bien es cierto que este segundo esta segunda iniciativa contempla el supuesto de que los municipios tienen la facultad de solicitar primero de aprobar en su presupuesto y después de solicitar la autorización e incluso con la proactividad que tienen los proponentes, la información posiblemente no para dar el trámite respectivo porque precisamente es de lo que se trata sino por lo menos la información concreta que los llevó a tener esta idea de llevar este mecanismo a través de una iniciativa que abarcará los 125 municipios es decir; tal vez este por sí mismo necesitamos una coordinación entre todos Gobierno, Legislatura y municipios y necesitamos un punto de arranque de alguna manera hay alguna motivación o algunos ejemplos o trámites que para darles efectividad motivaron a que se presentara esta iniciativa, solamente en la petición de información si hay conocimiento de que mediante asesoría o sostuvo o aclaración de algún municipio haya llegado al Gobierno del Estado la inquietud o el interés de algún municipio para poder darle contenido y justificación a la presente iniciativa.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias señor diputado, son ya van tres diputados que hacen uso de la palabra no sé si nos permitan que pudiéramos darle el uso a los representantes del el uso de la voz a los representantes del Gobierno del Estado y posteriormente continuaremos con las y los diputados que quisieron hacer uso de la palabra.

MTRO. LUIS DAVID GUERRERO BORDON. Con su permiso señores diputados registró por parte del diputado Faustino el tema de Ecatepec para saber cuánto es el monto, que debe decirles previo a esto que el monto hay dos temas aquí lo voy a ligar con lo que decía la diputada Liliana Gollás que se tienen pasivos registrados por más de 10 mil millones de pesos de los municipios, yo aquí quiero hacer la aclaración en términos de lo que establece el propio Título Octavo del Código Financiero del Estado en México y Municipio, se define perfectamente qué es deuda pública y que son los pasivos.

La deuda pública es decir los créditos que han contratado los municipios con instituciones financieras que es tema distinto a lo que son los pasivos, les comparto desde el inicio de la administración esta cifra de todos los 125 municipios que de hecho no son 125 era de 5 mil 577 punto 6 millones de pesos, la diferencia contra los 10 mil con la cantidad que ustedes tienen se refiere a otros pasivos que no constituyen deuda pública, pero sí son pasivos me refiero a deuda a lo mejor con algunos contratistas con el señor de la gasolinería que le tenía pendiente el pago eso no es deuda pública esos son pasivos, es decir el monto total de los pasivos que está reflejado en las cuentas públicas de los municipios y que es auditada por los OSFEM y lo que es la deuda pública registrada en el Registro Estatal de Deuda; al inicio de la administración de los municipios era 5 mil 577 .6 al cierre del 2018, ésta ya había bajado a 5 mil 188 .4 millones de pesos y al 31 de agosto, es decir, apenas al cierre del mes anterior ya era de 5 mil 63 .3 millones de pesos, es decir, desde el inicio de la administración hasta el 31 de agosto ya hay una disminución del 9.2% de la deuda pública de los municipios.

Luego de los 125 municipios quiero compartirles que únicamente 49 de ellos tienen deuda pública, 76 no tiene deuda pública registrada, de esos 5 mil 63 millones que están registrados como deuda pública se concentra el 67.7% en 10 municipios, entre ellos, está Ecatepec, es decir, de esos 5 mil 63 millones el 67.7 son 3 mil 428 millones de pesos que se concentran únicamente el 10 municipios de los 49 que tienen registrada deuda pública, Ecatepec, el saldo de la deuda pública del municipio de Ecatepec al 31 de agosto es de 650.9 millones de pesos que es lo que se tiene registrado en el Registro Estatal de Deuda.

Los 10 municipios que concentran esta cantidad del 67.7 todos forman parte el programa especial FEFOM y ya reestructuraron y refinanciaron sus deudas para obtener tasas de interés mucho más bajas de las que ya tenían antes, ya hubo una mejora importante ahí. De esos 49 municipios que tienen deuda pública 37 de ellos ya están en el FEFOM y 12 de ellos optaron por no participar en este programa cuando se les ofreció, sin embargo, los 37 que si participaron

incluyendo Ecatepec que de hecho Ecatepec que es la pregunta tuvo dos contratos porque se dividió en dos bancos, fue una parte para Banobras y otra parte para Bancomer. Eso en cuanto toca el endeudamiento de Ecatepec.

Registro también lo que decía la diputada Liliana Gollás que comparto completamente lo que ella dice, que el decreto que se pone a consideración de esta Honorable Legislatura, son únicamente los importes máximos a los que podrían, si así lo decide cada municipio a acceder y quiero compartirles que esto no es la primera vez que sucede, ya van dos trienios que han tenido este tipo de créditos que es realmente un adelanto del FAIS, el último de ellos fue en el trienio de 2016 a 2018 en donde en el decreto 27 que se publicó el 29 de noviembre del 2015 se autorizó un monto total por un importe de hasta 3 mil 75 millones de pesos para los 125 municipios, quiero compartirles que de esos 3 mil 75 millones se utilizaron únicamente 215 por 13 municipios, es decir, es potestativo de cada municipio el si quiere o no y si su cabildo o no se lo autoriza y si cumple o no con todos los estándares y los lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera.

Este decreto que ponemos a consideración de los diputados no es un cheque en blanco, son los montos máximos que pudieran alcanzar cada municipio si ellos así lo deciden y lo tendrían que concursar y cumplir con todo lo que establece la Ley de Disciplina Financiera desde la convocatoria hasta el acta de fallo, eso con respecto a la responsabilidad de contratar, es una responsabilidad inherente y única de los municipios y el gobierno del Estado de México no pretende endeudar a los municipios, lo que pretende es bríndales una herramienta para que puedan tener de manera anticipada el recurso de FAIS que van a recibir durante su trienio, existe de hecho un fideicomiso que es el fideicomiso numero... un fideicomiso que está manejado por Banorte, el fideicomiso 796, en donde se establece que ellos son los que reciben este recurso del FAIS de los municipios de manera mensual, se hace el entero del pago a los bancos porque el municipio que lo decidió obtuvo este recurso de manera anticipada, ahora, cómo se formaliza ese anticipo, a través de un contrato de crédito y como es a través de un contrato de crédito tiene que haber un concurso en donde participaran no solamente la banca de desarrollo del gobierno federal, en este caso Banobras, sino toda la banca comercial.

Creo que eran básicamente las preguntas, las demás eran redundantes, comentaba el diputado Carlos Loman, si había una idea concreta o hay conocimiento, inquietud de los municipios, no hay algún municipio en particular que yo tenga registrada alguna inquietud, lo que si se es que ellos prefieren recibir su FAIS de manera adelantada para poder hacer obra durante su trienio a espera que de manera mensual les vaya llegando, es una potestad que tendrán que utilizar los municipios que tendrán que utilizar sus órganos de gobierno, que son los cabildos.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias algún comentario más por parte de ustedes sobre este punto, muy bien tiene el uso de la palabra la diputada Mercedes Colín Guadarrama.

DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, muy buenas tardes a todas y a todos ustedes, compañeros Presidentes de estas Comisiones Unidas, yo hice llegar el día de ayer y sé que ya están circulando las observaciones que yo hice llegar y yo coincido también con algunas observaciones que tiene la diputada Liliana Gollás, en este aspecto, se sugiere hacer un adecuación de las cifras a efecto de cumplir con la especificación del inciso a) de la fracción II del artículo 2 del Reglamento del Registro Único de Financiamiento y obligaciones de entidades federativas y municipios, ya comentaron aquí, simplemente tenemos que actualizar las tablas, no es digamos no se puede salir de su trienio el Presidente o en caso de que se aprobar de resto que le queda de su trienio, es optativo, es un esquema financiero multianual que permitiera apoyar el desarrollo de la infraestructura social en las zonas con mayor grado de marginación hasta por el periodo como ya se dice ahí de su trienio de cada Presidente Municipal, con la posibilidad de que se les puedan anticipar los recursos del FAIS, correspondientes a los meses que restan efectivamente de sus

administraciones, municipales, el monto estimado considera que el contrato se formaliza en 2019 si así se aprobara y que los municipios pueden aprobar el 25% de sus aportaciones del FAIS.

Que pasa con esto digo los que ya fuimos presidentes municipales requerimos y sobre todo los municipios más pequeños requerimos de un adelanto de nuestras participaciones por ejemplo para hacer un cárcamo de agua para hacer una red de agua potable y a veces como son municipios tan pequeños no tenemos ese recurso junto y nos beneficia en que nos adelanten las participaciones del FAIS, para poder hacer una red de agua potable un cárcamo poder inclusive no se darle mantenimiento a una escuela porque son varios los conceptos no solo es un solo concepto sino es para escuelas, para agua potable, para centro de salud, inclusive en casos de siniestro tener que poder apoyar a una comunidad en cuestión de vivienda, cuando hay siniestros cuando hay siniestro cuando hay alguna contingencia, entonces es muy clara las observaciones que yo les hice llegar compañeras y compañeros diputados, también se considera oportuno eliminar algunos conceptos que ya viene ahí indicados, toda vez de que se trata de recursos que tiene su origen en financiamientos su ámbito de aplicación debe ajustarse a lo dispuesto también por la Ley de Disciplina Financiera y bueno pues ya lo comentaba aquí la diputada Liliana Gollás, el filtro para un Presidente Municipal para poder contratar estos anticipos, pues es precisamente el cabildo y ya lo dijeron también aquí los funcionarios del Estado, dentro de los 125 municipios, solo unos cuantos los que están en esta deuda y que seguramente para algunos que son los municipios pequeños pues si les será de mucha utilidad el poder pedir anticipadamente sus aportaciones participaciones del FAIS, yo se los dejo en la mesa y ya les hicieron circular las observaciones que traemos nosotros como Grupo Parlamentario.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada algún diputado a diputada que quiera hacer uso de la palabra, la diputada Azucena Cisneros Coss.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Yo preguntaría si hubo alguna opinión de los municipios, porque aquí Adrián me ha referido por supuesto que no tiene ninguna intención de adquirir deuda por ejemplo, entonces yo quisiera saber si hay otro mecanismo que nos pudiera servir para mayor control del asunto de las deudas de los municipios, es decir pues que sea en lo particular eso a la Legislatura y a nosotros y más cuando hay una disposición y hay una política estricta a nivel nacional sobre de Andrés Manuel de no endeudamiento, o sea es una premisa fundamental de los que estamos en este gran compromiso de transformación de la vida pública, eso es por un lado.

Por otro lado a mí me parece que es muy importante que nos digan porqué tiene que ser a través de este fideicomiso, dieron una explicación y a mí no me convence porque hígole el tema del FEFOM es un tema gravísimo, en el tema de las reglas de operación para adquirirlo, ya me imagino y lo vuelven a poner en este sentido lo ponen como con la finalidad de fortalecer y actualizar los mecanismos de pago, no creo, o sea, porque la realidad que tenemos y que impera de parte del Gobierno y de Finanzas es todo lo contrario compañeros se ha carecido hasta del tacto político mínimo en ese sentido.

Entonces yo no veo aquí porqué haya de ser a través de un fideicomiso y luego si es a través de ese fideicomiso yo lo que pediría es que es que también nos dijeran, que nos ahonden sobre el tema del concurso de la banca que administrará al propio fideicomiso, es decir que se pretende en el tema de este fideicomiso, no me parece que el esquema que se presente sea el único también para poder ayudar a nuestros municipios, en ese sentido creo que es un asunto que habrá que evaluarse muchísimo y creo que también cada municipio por su cuenta puede, tiene esta capacidad y esa facultad para que lo pudieran estar contratando y presentando.

Entonces, a mí parece que eso genera mayor control y mayor rendición de cuentas y mayor especificación, siempre va a ser mucho mejor por lo menos para mí o para algunos de los diputados de morena.

Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada por sus comentarios.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado.

Nada más para preguntarles si hasta el momento en el artículo 263 fracción IX del Código Financiero existe alguna solicitud por parte de algún municipio hacia la Secretaría de Finanzas, sobre sus operaciones financieras que guarda por supuesto la Deuda Pública de cada uno de sus municipios, esa sería mi primer pregunta esto con la intención solamente de saber si alguno de ellos está interesado en particular en el tema de la deuda que como ya se comentaba a la mejor en el caso de nosotros como no estamos administrando de manera directa y quien es más sensible es la administración pública municipal son los que más siente y requieren el recurso.

Número dos, preguntar si hay algún municipio pero no en este ejercicio por supuesto, en el anterior, existió algún municipio y qué municipio de ser posible pidió al Ejecutivo alguna figura que establezca como garante y fuente de pago directa o indirecta de sus obligaciones contratadas de acuerdo al artículo 264 fracción III del Código Financiero.

Solamente serían mis dos preguntas en razón. Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Liliana Gollás Trejo.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Me parece que en la información que nosotros nos enviaron específica, salvo me equivoque y me puedan corregir que se autorizará a los municipios del Estado de México para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano, o sea si nos especifica que también o pregunto puede ser a discreción o a decisión del alcalde, de la institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios créditos o empréstitos por el monto para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones con las características que en este se establezcan para que afecten como fuente de pago, un porcentaje de derecho a recibir y los ingresos que individualmente correspondan al Fondo de Aportaciones.

Me permiten diputados...

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Diputada Liliana, le pediría respetuosamente a las y los diputados que nos encontramos si fuéramos respetuosos con quien tiene el uso de la voz.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Ya hasta se me olvido lo que les iba a decir.

Solicitaría también un poquito mayor de respeto también para los integrantes de las comisiones que si estamos registrados, que los diputados asociados también guarden la compostura que sea título público, porque la verdad es que existimos quienes si hicimos nuestro trabajo y queremos también aprovechando el tiempo. Gracias diputado como siempre.

Aprovechando el tiempo que está presente la parte ejecutiva, pudiéramos acortar también este debate para poder quedar en mayor claridad respecto a las decisiones que vamos a tomar.

Mencionaba yo respecto al comentario que también me despertó esta duda en lo personal y hablo por Naucalpan de Juárez, que si es como menciona aquí con cualquier institución de crédito integrante el sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones, lo enlazo porque mencionaba ella o preguntaba también y es parte de mi duda, si ellos son los que tienen la decisión de con que institución pública que se puede hacer esta institución, esta contratación y como fuente de pago un porcentaje de derecho a recibir los ingresos que individualmente correspondan del fondo de aportaciones, esa sería mi primer pregunta.

Y la otra, me llama mucho la atención este párrafo donde nos menciona que este financiamiento está destinado a no desequilibrar las finanzas ni generar compromisos de duda para administraciones posteriores habiendo analizado también la parte de que se tiene que pagar antes

del término de su administración, de su encargo, desarrollar infraestructura en servicios públicos con mayor impacto social y con una mejor planeación de las obras para mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza extrema y elevado rezago social, como es el caso de los recursos derivados del fondo de aportación para la infraestructura social, municipal, los cuales pueden afectarse como garantía o fuente de pago de obligaciones contraídas con instituciones de crédito que operen en el territorio nacional, siempre que cuenten con autorización de la Legislatura Local y se inscriban ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el registro único de las entidades federativas y los municipios, así como en el registro de deuda pública a nivel estatal.

Mi comentario y que a lo mejor a algunos les va a llamar mucho la atención; pero sin que se me olvide que yo estoy aquí a título personal para legislar por los 125 municipios y los más de 17 millones de mexicanos, es que esta Legislatura tenemos la responsabilidad de no frenar la posibilidad del acceso a cualquier tipo de financiamiento, por qué, porque nosotros tenemos desde el Grupo Parlamentario de Morena, una premisa que nos hizo llegar aquí como representantes, precisamente de los mexicanos y que es primero los pobres, me parece que es una oportunidad que le damos a los municipios de elevar la calidad de vida para sus habitantes, sin que esto genere por supuesto una opinión mayor que la que estoy dando de manera objetiva dejando en sus manos la responsabilidad de cada municipio de tomarlo o de dejarlo, porque también tienen responsabilidad ellos con sus habitantes en sus cabildos.

A título personal me parece que debiéramos de considerar en el estudio más objetivo la posibilidad porque no todos los municipios son Naucalpan o Ecatepec, tenemos municipios muy olvidados con un alto índice de pobreza y que quizás para esos municipios el dotarles de recursos pudieran ser la salvación para algunos temas importantes o el ajuste en materia de alguna obra de infraestructura importante o de participación social para sus habitantes.

Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada.

Les pedíamos respetuosamente a los representantes del Gobierno del Estado si pueden hacer uso de la palabra.

Perdón una disculpa, una disculpa diputada, adelante diputada.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Compañeras y compañeros miren yo sólo quiero hacer un comentario dijo a manera de precisar algunos criterios generales de política económica que se han presentado en la Ley de Ingresos de la Federación, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020 y que ya ese presupuesto como ustedes saben ya fue presentado en los primeros días de septiembre en la Cámara Federal.

En la iniciativa de Ley de Ingresos de federación que se somete a la consideración del Honorable Congreso de la Unión se solicita un monto de endeudamiento interno neto del gobierno federal hasta por 532 mil millones de pesos en cuanto al endeudamiento externo neto del sector público que incluye al gobierno federal y a la banca de desarrollo se solicita un techo de endeudamiento neto de 5 mil 300 millones de dólares.

Los techos de endeudamiento neto que se solicitan a las empresas productivas del Estado cuáles son, son las empresas descentralizadas del gobierno federal como son Pemex y sus empresas productivas para subsidiar sus proyectos y solicitan precisamente un techo de endeudamiento interno.

Cuáles son las otras empresas que solicitan techo de endeudamiento interno, la Comisión Federal de Electricidad y bueno esto para que nos quede claro que bueno pues también dentro está permitido a nivel federal como así a nivel estatal un techo de endeudamiento de acuerdo a la capacidad, eso no lo dejo nada más en la mesa y es importante que sepamos cómo está llegando también el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación a nivel federal para este año 2020
Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias por sus comentarios diputada, Tiene uso de la palabra los representantes del Gobierno del Estado.

LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ. Con su permiso, señores diputados y diputadas, nada más

Algo que quiero mencionar porque fue esta muy en la mente de los señores legisladores lo escuché en diversas ocasiones eso me sonaba si el presidente municipal tiene interés, si en algunos casos nosotros como secretario de Finanzas hemos recibido alguna solicitud específica, de algún municipio o sea eso es una preocupación reiterada de los señores legisladores por lo que no puede escuchar y únicamente quiero recapitular sobre lo que ya se mencionó es potestativo, es opcional es ofrecerle a los municipios una herramienta más los municipios de acuerdo a la situación particular de cada uno, sabrán si lo quieren si lo necesitan y también si pueden acceder a él por los requisitos que se tienen que cumplir, nada más quería dejar muy muy muy claro esa parte de las reiteradas dudas de los diputados al respecto, complementaría la respuesta del Maestro David Guerrero.

MTRO. LUIS DAVID GUERRERO BORDON. Nada más no es que sea repetitivo.

Efectivamente este es un decreto que ponemos a consideración de los diputados para que sea potestativo perdón, que sea tan reiterativo esto no es a fuerza es que cada municipio decida si sigue o no quiere atender a esto pero quiero dejar un antecedente muy claro esto ya se hizo en el año 2015 a través de un decreto 27 donde se les autorizarlos 125 municipios, 3 mil 75 millones de pesos.

Saben cuántos fueron los que accedieron a este crédito únicamente 13 municipios por 215 millones porque son los que decidieron en ese momento acceder a estos recursos. No es de ninguna manera una obligación sino es una potestad de cada municipio.

Había una pregunta que ya no registre qué diputado, pero hablaba de por qué a través del fideicomiso es el fideicomiso, ya existe el fideicomiso 196 que administra como fiduciario Banorte se creó en 2010 para precisamente administrar como fuente administración y fuente de pago de los créditos que se estaban dando a los municipios que acabo de mencionar los tres anteriores pero definitivamente se podrá concursar a otro fiduciario o se podrá continuar con el mismo fiduciario, se podría modificar inclusive el actual fideicomiso eso ya queda a la autorización de esta legislatura si quieren seguir manejando el mismo fideicomiso y adaptarlo ahora a una nueva realidad con la Ley de Disciplina Financiera o sea habrá algún nuevo fideicomiso y una última pregunta que me pareció interesante, todas interesantes, pero que registre aquí por parte de la diputada Liliana Gollás ¿si el presidente puede escoger que institución financiera es la con la que quiere contratar? definitivamente no es un tema de que escoja tiene que hacer un concurso como lo establece la ley de disciplina financiera, tiene que presentar en sobre cerrado con un notario, un fedatario público, se abren los sobres y el banco que haya ofrecido la mejor tasa ese el que gana.

No puede ser escogido directamente por el presidente sino es a través de esa concurso y yo agregaría para terminar, como decía la diputada Gollás, no es una decisión de sólo lo tomo o lo dejo, esa es una decisión que deberá atenuar cada municipio, yo le agregaría que es si tiene o no tiene capacidad de endeudamiento de acuerdo al sistema de alertas porque aquí hay un municipio en el listado que dice que puede acceder de acuerdo al 25% de...cantidad pero resulta que ese municipio no tiene techo de endeudamiento porque está en observación en el sistema de alertas, aunque quiera no va a poder acceder a estos recursos, tenemos que tomar en cuenta que es autorización par parte del cabildo y además de que cumpla con todos los lineamientos de la ley de disciplina financiera también debe de tener un techo de endeudamiento que le permita acceder a esos recursos.

Sería cuanto, muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTINEZ. Muchas gracias.

Quiero aprovechar solo la visita del señor subsecretario de tesorería licencia Jesús Iván Pinto, del procurador fiscal licenciado José Manuel Miranda Álvarez y del director general de crédito maestro Luis David Guerrero Bordón para que nos pudieran ayudar y que el próximo lunes nos hicieran llegar en punto de las 12 horas una carpeta para que pudiéramos entregarla con las y los diputados con la información que se ha vertido, poderla entregar con ellos y diputadas y diputados, no cerramos la comisión, se queda abierta en permanente y les pedimos respetuosamente que nos saludaran el próximo lunes en punto de las 12:00 horas aquí en este mismo lugar.
PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Muchas gracias a todos y a todas por su asistencia.